

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



**Consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de
una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024**

TESIS

Para optar el título profesional de Licenciado en Psicología

AUTOR:

Br. Joel Steward Aleman Olaya

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



Consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de
una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dra. Eva Matilde Rhor Garcia Godos (presidente)

ORCID: 0000-0002-6972-3421

Dra. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada (secretaria)

ORCID: 0000-0001-5676-936X

Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval (vocal)

ORCID: 0000-0002-9744-3400

Tumbes, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA



Consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de
una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y
forma:

Br. Joel Steward Aleman Olaya (Autor)

ORCID: 0009-0003-9194-0398

Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval (Asesor)

ORCID: 0000-0002-9747-3400

Tumbes, 2026

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil veintiséis, siendo las ocho horas, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes – Ciudad Universitaria, se reunieron el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por Resolución N° 294-2024/UNTUMBES-FACSO-D, Dra. Eva Matilde Rhor Garcia Godos (Presidente), Dra. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada (Secretario), y Mg. Eladio Vladimír Quintana Sandoval (Vocal), reconociendo en la misma resolución además, al Mg. Eladio Vladimír Quintana Sandoval como asesor, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024 presentado por:

Br. JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo 75. del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al Br. Joel Steward Alemán Olaya, APROBADO por UNANIMIDAD, con calificativo de BUENO.

En consecuencia, queda expedito para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de Licenciado en Psicología, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos y Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las nueve horas y cero minutos del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia del público.

Tumbes, 28 de agosto del 2026


Dra. EVA MATILDE RHOR GARCIA GODOS
DNI N° 00248288
Código ORCID 0000-0002-6972-3421
Presidente


Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA
DNI N° 43512438
Código ORCID 0000-0001-5676-936X
Secretario


Mg. ELADIO VLADIMIR QUINTANA SANDOVAL
DNI N° 45216370
Código ORCID 0000-0002-9744-3400
Vocal

C.c.
- Jurados (03)
- Asesor
- Interesado

- Coasesor (es)
- Archivo (Decanato)

REPORTE TURNITIN



Página 1 de 44 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::3117:586459562

JOEL STEWARD ALEMAN OLAYA

**TESIS_2025-_TESIS_ALEMAN_OLAYA_-_2025_-_LISTO -
turnitin**

 PROYECTO DE TESIS 2026

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:586459562

Fecha de entrega
5 may 2026, 10:27 GMT-5

Fecha de descarga
5 may 2026, 10:30 GMT-5

Nombre del archivo
TESIS_2025-_TESIS_ALEMAN_OLAYA_-_2025_-_LISTO - turnitin.docx

Tamaño del archivo
334.5 KB

38 páginas

10.376 palabras

60.381 caracteres

Eladio Vladimir Quintana Sandoval
DNI: 45216370
ORCID: 0000-0002-9744-3400)



Página 1 de 44 - Portada

Identificador de la entrega trn:oid::3117:586459562

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

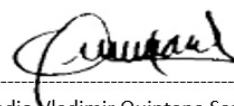
- 15%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Eladio Vladimir Quintana Sandoval
DNI: 45216370
ORCID: 0000-0002-9744-3400)

Fuentes principales

- 15% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

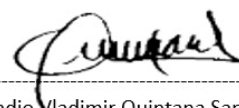
1	Internet	repositorio.untumbes.edu.pe	2%
2	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2024-08-28	2%
3	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	1%
4	Internet	repositorio.unac.edu.pe	<1%
5	Internet	revistas.ces.edu.co	<1%
6	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2024-03-15	<1%
7	Internet	repositorio.ipnm.edu.pe	<1%
8	Internet	dspace.ueb.edu.ec	<1%
9	Internet	repositorio.uladech.edu.pe	<1%
10	Trabajos del estudiante	Universidad Mariano Gálvez de Guatemala on 2025-03-20	<1%
11	Internet	repositorio.upagu.edu.pe	<1%

Eladio Vladimir Quintana Sandoval
DNI: 45216370
ORCID: 0000-0002-9744-3400

12	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Tumbes on 2024-08-28	<1%
13	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnologica del Peru on 2026-04-01	<1%
14	Internet	repositorio.uss.edu.pe	<1%
15	Trabajos del estudiante	UNIBA on 2025-01-17	<1%
16	Internet	revistapyr.ucm.cl	<1%
17	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2023-06-23	<1%
18	Trabajos del estudiante	Universidad Ricardo Palma on 2025-06-12	<1%
19	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnologica del Peru on 2025-08-25	<1%
20	Internet	hdl.handle.net	<1%
21	Internet	renati.sunedu.gob.pe	<1%
22	Internet	polodelconocimiento.com	<1%
23	Internet	revistasaludpublica.uchile.cl	<1
24	Internet	creativecommons.org	<1
25	Internet	repository.ucc.edu.co	<1%

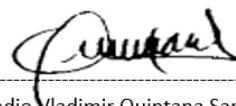
Eladio Vladimir Quintana Sandoval
DNI: 45216370
ORCID: 0000-0002-9744-3400)

26	Trabajos del estudiante	Aliat Universidades on 2024-10-03	<1%
27	Trabajos del estudiante	Pontifical Catholic University of Puerto Rico on 2024-07-05	<1%
28	Trabajos del estudiante	Universidad Internacional de la Rioja on 2025-01-06	<1%
29	Trabajos del estudiante	Universidad Privada del Norte on 2025-05-09	<1%
30	Trabajos del estudiante	Universidad San Francisco de Quito on 2023-03-19	<1%
31	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnológica del Peru on 2026-03-02	<1%
32	Internet	repositorio.uncp.edu.pe	<1%
33	Trabajos del estudiante	Universidad Católica de Santa María on 2023-12-28	<1%
34	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga on 2022-10-22	<1%
35	Trabajos del estudiante	Universidad Politécnica del Perú on 2026-02-02	<1%
36	Trabajos del estudiante	Universidad Privada San Pedro on 2026-01-07	<1%
37	Internet	repositorio.ucsm.edu.pe	<1%
38	Trabajos del estudiante	Corporación Universitaria Iberoamericana on 2024-07-13	<1%
39	Trabajos del estudiante	DOCENTES UCACUE on 2026-02-12	<1%



Eladio Vladimir Quintana Sandoval
DNI: 45216370
ORCID: 0000-0002-9744-3400

40	Trabajos del estudiante	Universidad Católica San Pablo on 2023-06-26	<1%
41	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2023-10-03	<1%
42	Internet	eprints.uanl.mx	<1%
43	Internet	repositorio.continental.edu.pe	<1%
44	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
45	Internet	repositorio.uwienr.edu.pe	<1%



Eladio Vladimir Quintana Sandoval
DNI: 45216370
ORCID: 0000-0002-9744-3400

RESPONSABLES

Br. Joel Steward Aleman Olaya (Autor)

ORCID: 0009-0003-9194-0398

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' and 'A', written over a horizontal line.

Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval (Asesor)

ORCID: 0000-0002-9747-3400

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'E' and 'Q', written over a horizontal line.

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la vida y permitirme el haber realizado exitosamente esta investigación.

A mi familia en general, por ser las personas que me acompañan en todo proceso motivándome siempre para poder salir adelante.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, doy gracias a Dios, por haberme dado fuerza, valor y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante en mi formación profesional.

Agradezco profundamente a mi mami Verónica y a mi papi Elver por su cariño y el respaldo ofrecido en cada momento de mi vida, así como por siempre guiarme con sus valiosos consejos.

Agradezco también a mi asesor de tesis el Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval, por su invaluable dedicación, tiempo y orientación, los cuales fueron fundamentales para la adecuada culminación de mi investigación.

A los docentes de la escuela profesional de psicología de la UNTUMBES, por su excelente formación académica, así como por compartir su experiencia y conocimientos, los cuales fueron esenciales para mi desarrollo profesional.

A la Institución Educativa en la que he realizado este trabajo, por permitirme llevar a cabo esta investigación en sus instalaciones.

ÍNDICE

RESUMEN.....	xvii
ABSTRACT.....	xviii
I. INTRODUCCIÓN.....	19
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	25
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	35
3.1 Diseño y tipo de investigación.....	35
3.2 Hipótesis.....	36
3.3 Definición de variables.....	36
3.4 Población, muestra y muestreo.....	37
3.5 Criterios de selección.....	39
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
3.7 Procedimiento de recolección de datos.....	42
3.8 Procesamiento y análisis de datos.....	42
3.9 Consideraciones éticas.....	43
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	44
V. CONCLUSIONES.....	56
VI. RECOMENDACIONES.....	58
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
ANEXOS.....	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población de estudio.....	37
Tabla 2: Muestra de estudio.....	39
Tabla 3: Correlación entre consumo de alcohol y regulación emocional.....	44
Tabla 4: Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones de la regulación emocional.....	45
Tabla 5: Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones del consumo de alcohol.....	46
Tabla 6: Correlación entre consumo de alcohol y reevaluación cognitiva	47
Tabla 7: Correlación entre consumo de alcohol y supresión expresiva	48

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz De Consistencia.....	66
Anexo 2: Operacionalización de variables.....	67
Anexo 3: Instrumento para la medición de consumo de alcohol AUDIT.....	69
Anexo 4: Ficha técnica del instrumento para la medición de consumo de alcohol AUDIT.....	70
Anexo 5: Proceso de validez y/o confiabilidad del instrumento para la medición de consumo de alcohol.....	71
Anexo 6: Instrumento de regulación emocional (ERQ).....	76
Anexo 7: Ficha técnica del instrumento de regulación emocional (ERQ).....	77
Anexo 8: Proceso de validez y/o confiabilidad del instrumento de regulación emocional (ERQ).....	78
Anexo 9: V de Aiken del juicio de expertos del instrumento para la medición de consumo de alcohol AUDIT.....	83
Anexo 10: V de Aiken del juicio de expertos del instrumento de regulación emocional (ERQ).....	84
Anexo 11: Confiabilidad de instrumentos.....	85
Anexo 12: Prueba de normalidad.....	86
Anexo 13: Consentimiento informado.....	87
Anexo 14: Asentimiento informado.....	88
Anexo 15: Documento de aceptación y permiso para la recolección de datos, por parte de la institución donde se realizará la investigación.....	89
Anexo 16: Resolución de designación de jurado.....	90
Anexo 17: Resolución de aprobación de proyecto de tesis.....	92
Anexo 18: Resolución de ampliación de vigencia.....	94

RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue determinar la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, con diseño no experimental, de corte transversal y alcance correlacional. La población estuvo conformada por 616 estudiantes de educación secundaria, de los cuales se seleccionó una muestra de 237 adolescentes de 15 a 17 años, mediante un muestreo probabilístico estratificado. Para la recolección de datos se utilizaron el Test de Identificación de los Trastornos por Consumo de Alcohol (AUDIT) y el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ). Los resultados evidenciaron una correlación positiva prácticamente nula y estadísticamente no significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional ($Rho = .014$; $p = .832$). Asimismo, se encontró que predominó el nivel alto en las dimensiones de reevaluación cognitiva (46.63%) y supresión expresiva (50.63%). Respecto al consumo de alcohol, predominó el nivel alto en las dimensiones consumo de riesgo (57.81%), síntomas de dependencia (57.00%) y consumo perjudicial (56.96%). En cuanto a las dimensiones de la regulación emocional, no se encontró una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la reevaluación cognitiva ($Rho = .023$; $p = .728$), evidenciándose una correlación positiva prácticamente nula. De igual manera, no se encontró una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la supresión expresiva ($Rho = -.007$; $p = .920$), observándose una correlación negativa prácticamente nula. Se concluyó que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional, ni entre el consumo de alcohol y sus dimensiones de reevaluación cognitiva y supresión expresiva, en los adolescentes evaluados.

Palabras clave: consumo de alcohol, regulación emocional, adolescentes, reevaluación cognitiva, supresión expresiva.

ABSTRACT

The objective of the present study was to determine the relationship between alcohol consumption and emotional regulation in adolescents from an educational institution in the district of Corrales, Tumbes, 2024. The research was conducted under a quantitative approach, with a basic research type, a non-experimental, cross-sectional design, and a correlational scope. The population consisted of 616 secondary school students, from whom a sample of 237 adolescents aged 15 to 17 years was selected through proportional stratified probability sampling. Data were collected using the Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT) and the Emotion Regulation Questionnaire (ERQ). The results showed a practically null positive correlation that was not statistically significant between alcohol consumption and emotional regulation ($Rho = .014$; $p = .832$). Likewise, high levels predominated in the dimensions of cognitive reappraisal (46.63%) and expressive suppression (50.63%). Regarding alcohol consumption, high levels predominated in the dimensions of hazardous alcohol use (57.81%), dependence symptoms (57.00%), and harmful alcohol use (56.96%). Regarding the dimensions of emotional regulation, no statistically significant relationship was found between alcohol consumption and cognitive reappraisal ($Rho = .023$; $p = .728$), with a practically null positive correlation. Similarly, no statistically significant relationship was found between alcohol consumption and expressive suppression ($Rho = -.007$; $p = .920$), with a practically null negative correlation. It was concluded that there is no statistically significant relationship between alcohol consumption and emotional regulation, nor between alcohol consumption and the dimensions of cognitive reappraisal and expressive suppression, among the adolescents evaluated.

Keywords: alcohol consumption, emotional regulation, adolescents, cognitive reappraisal, expressive suppression.

I. INTRODUCCIÓN

El consumo de alcohol entre los adolescentes constituye una de las principales preocupaciones de salud pública debido a las consecuencias que genera en su desarrollo físico, psicológico y social. Aunque esta etapa de la vida suele caracterizarse por un buen estado general de salud, la experimentación con bebidas alcohólicas se ha normalizado en diversos contextos familiares y sociales, donde frecuentemente se asocia con la diversión, la integración grupal y la recreación. Esta percepción reduce la conciencia sobre los riesgos que implica el consumo a edades tempranas, favoreciendo la adopción de conductas que pueden comprometer el bienestar presente y futuro de los adolescentes (Fernández et al., 2019).

En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024) señala que el alcohol es una sustancia psicoactiva con propiedades capaces de generar dependencia y que su consumo representa uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial. Asimismo, indica que el consumo nocivo de alcohol está relacionado con más de 200 enfermedades y trastornos, además de incrementar el riesgo de desarrollar problemas mentales y del comportamiento.

Por otra parte Góngora et al. (2019) sostienen que el consumo de alcohol afecta a toda la población; sin embargo, durante la adolescencia adquiere una especial relevancia debido a que esta sustancia es la droga de mayor consumo en el mundo y puede favorecer el inicio del consumo de otras sustancias adictivas. En la misma línea, Suhurt et al. (2021) afirman que el consumo nocivo de alcohol disminuye el autocontrol, incrementa las conductas de riesgo y favorece respuestas impulsivas y agresivas, afectando negativamente la capacidad de los adolescentes para regular sus emociones.

En el Perú, esta problemática también representa un importante desafío para la salud pública. El Ministerio de Salud (2025) informó que el 59,7 % de los adolescentes entre 12 y 18 años consume alcohol, situación que incrementa el riesgo de desarrollar adicciones durante la adultez. Asimismo, reportó que durante el año 2024 se atendieron más de 43 000 casos relacionados con el consumo de alcohol, lo que representó un incremento del 9,4 % respecto al año anterior.

Estos datos coinciden con los hallazgos de Pérez et al (2026) quienes encontraron que el 47,4 % de los escolares evaluados en Lima había consumido alcohol durante el último año. Los autores identificaron que los factores personales y familiares constituyen los principales elementos asociados al inicio y mantenimiento de esta conducta, evidenciando la influencia que ejerce el entorno sobre las decisiones de los adolescentes.

Respecto a la regulación emocional, Álvarez et al. (2020) señalan que la adolescencia es una etapa caracterizada por importantes cambios físicos, cognitivos y emocionales, en la que la inteligencia emocional desempeña un papel fundamental. El adecuado desarrollo de habilidades para reconocer, comprender y gestionar las emociones favorece la toma de decisiones saludables y actúa como un factor protector frente al consumo de alcohol y otras conductas de riesgo.

En ese sentido, De los Santos. (2022) define la regulación emocional como el conjunto de procesos mediante los cuales las personas influyen de manera consciente en las emociones que experimentan, en el momento en que aparecen y en la forma en que las expresan. Estas habilidades permiten afrontar situaciones difíciles de manera adaptativa y mantener un adecuado equilibrio emocional.

Por su parte, Bolívar et al. (2022) sostienen que el consumo de alcohol puede alterar significativamente la capacidad para regular las emociones. Bajo sus efectos, las personas presentan mayor impulsividad, reacciones emocionales intensas y dificultades para controlar su comportamiento. En conclusión, el consumo de alcohol puede ser tanto una consecuencia de una deficiente regulación emocional como un factor que agrava dichas dificultades, generando un círculo perjudicial que afecta el bienestar de los adolescentes.

El interés de esta investigación radicó en comprender la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en los adolescentes, debido a que esta etapa del desarrollo está marcada por importantes cambios físicos, psicológicos y sociales que incrementan su vulnerabilidad frente a diversas conductas de riesgo. En este contexto, el consumo de alcohol, ampliamente aceptado en algunos entornos sociales, se ha asociado con la impulsividad, la pérdida de autocontrol y otros comportamientos que pueden afectar el bienestar emocional y favorecer la aparición de problemas de salud a largo plazo. Por ello, analizar la relación entre

ambas variables permitió generar evidencia que contribuyera al diseño de estrategias preventivas orientadas a fortalecer la regulación emocional y promover estilos de vida saludables. Asimismo, el estudio aportó información sobre la realidad de los adolescentes del distrito de Corrales, en la región Tumbes, donde aún existe limitada evidencia científica sobre esta problemática.

La recolección de datos se llevó a cabo mediante encuestas y cuestionarios estandarizados, lo que permitió una evaluación objetiva de la influencia del consumo de alcohol en la regulación emocional (López-Noguero et al., 2023; Castro Cabrera y Cortés Polania, 2023).

En el ámbito internacional la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2025) estimó que aproximadamente 400 millones de personas, equivalentes al 7 % de la población mundial de 12 años o más, presentaban trastornos relacionados con el consumo de alcohol, de las cuales alrededor de 209 millones desarrollaban dependencia. Estas cifras evidenciaron la magnitud de esta problemática y la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y promoción de la salud.

De igual manera, Vera-Guzmán (2020), en una investigación desarrollada en la Universidad Central del Ecuador, encontró que los adolescentes con menores niveles de inteligencia emocional presentaban una mayor tendencia al consumo de alcohol. Estos hallazgos sugieren que las dificultades para reconocer, comprender y gestionar las emociones pueden favorecer el uso de bebidas alcohólicas como una estrategia inadecuada de afrontamiento.

A nivel nacional, aunque no se dispone de datos específicos que relacionen directamente la regulación emocional con el consumo de alcohol, se ha observado que el consumo promedio per cápita es de 5.1 litros de alcohol puro para personas de 12 años o más, este patrón de consumo puede estar influenciado por factores emocionales y culturales (Pérez et al., 2026).

A nivel local un estudio realizado por Infante et al. (2021) titulado consumo de alcohol y la autoestima de los adolescentes de San Juan de la Virgen Tumbes durante la pandemia de 2021, identificó el consumo de riesgo, los síntomas de adicción y el consumo nocivo entre los adolescentes de San Juan de la Virgen Tumbes, confirmando un 98,9% con un consumo de bajo riesgo y 1,1% alto, 99,5% con síntomas de adicción bajos y 0,5% alto, 98,4% con bajo consumo nocivo,

siguiendo un 1,1% de consumo intenso y un 0,5% de consumo moderado, todos medidos mediante el Cuestionario de Identificación de Trastornos por Consumo de Alcohol (AUDIT).

Asimismo, durante la entrevista realizada al director de la Institución Educativa N°020 Hilario Carrasco Vincas del distrito de Corrales, se evidenció una preocupación constante por el incremento de situaciones relacionadas con el consumo de alcohol entre los adolescentes y las dificultades que presentan para regular sus emociones, de tal modo manifestó que algunos estudiantes reaccionan de manera impulsiva ante situaciones de estrés o conflicto, mostrando conductas agresivas, escaso autocontrol y limitadas habilidades para manejar sus emociones, lo que repercute negativamente en la convivencia escolar y en su rendimiento académico. Además, señaló que el entorno familiar y social influye significativamente en esta problemática, debido a que en muchos casos el consumo de bebidas alcohólicas es visto como una práctica habitual o socialmente aceptada, disminuyendo la percepción de sus riesgos. A ello se suma la escasa implementación de programas preventivos y el limitado acceso a servicios de orientación psicológica y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, factores que incrementan la vulnerabilidad de los adolescentes frente al consumo de alcohol y dificultan el desarrollo de una adecuada regulación emocional (J. Oyola, comunicación personal, 05 de noviembre del 2024).

En tal sentido, ante esta preocupación existente en los estudiantes de la Institución Educativa, se planteó la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024?

Por otro lado, esta investigación se justificó desde los siguientes puntos de vista:

A nivel teórico, este estudio tuvo como finalidad adquirir una literatura actual acerca de la problemática del consumo de alcohol y la regulación de las emociones, implicando el consumo de alcohol como un factor de riesgo importante para diversos resultados adversos a lo largo de la vida. Sin embargo, durante la adolescencia, su efecto cobra especial importancia debido a su impacto perjudicial sobre el desarrollo físico y mental. El consumo de alcohol en adolescentes se asocia con efectos negativos en el desarrollo del cerebro, bajo rendimiento

académico, conductas sexuales de riesgo, conductas delictivas, lesiones y accidentes, suicidio y trastornos por abuso de alcohol en la edad adulta, estos riesgos psicosociales y de salud justificaron la necesidad de implementar intervenciones de salud pública dirigidas a los adolescentes, basadas en datos epidemiológicos y medidas basadas en evidencia (Cabanillas et al., 2020).

A nivel práctico, este estudio analizó la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024. Sus hallazgos fueron clave para identificar los factores asociados a estas problemáticas. Además, brindó una base para implementar intervenciones educativas que promovieran un entorno escolar saludable y el desarrollo integral de los estudiantes, aportando también un marco de referencia para futuras investigaciones en el ámbito educativo y comunitario.

A nivel social, los resultados de esta investigación tuvieron un impacto significativo en la sociedad al ofrecer una visión clara sobre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes, pues esta información aumentó la conciencia pública sobre los riesgos asociados, lo que pudo influir en la creación de políticas y programas preventivos. Además, ayudó a promover entornos más saludables y proporcionó una base para futuras investigaciones, mejorando el bienestar integral de los adolescentes y de las comunidades.

A nivel metodológico, en este estudio se emplearon instrumentos con propiedades psicométricas rigurosamente establecidas para evaluar de manera precisa las variables objeto de estudio. El consumo de alcohol fue medido a través del Test de AUDIT, un instrumento ampliamente utilizado y validado, reconocido por su alta fiabilidad y validez en la evaluación de los trastornos por consumo de alcohol. Este cuestionario permitió identificar el nivel de riesgo y los patrones de consumo, proporcionando datos cruciales para una evaluación precisa y detallada del comportamiento relacionado con el alcohol en los adolescentes. Por otra parte, la regulación emocional fue medida a través del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ), un instrumento ampliamente validado y reconocido por su alta fiabilidad y validez en la evaluación de estrategias de manejo emocional. La utilización de estos instrumentos permitió obtener datos robustos y confiables, lo cual fue esencial para llevar a cabo un análisis exhaustivo y riguroso de la relación

entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, en 2024.

En función de la problemática identificada, el objetivo general de esta investigación fue determinar la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024.

Asimismo, se plantearon los siguientes objetivos específicos, el primero consistió en evaluar los niveles de las dimensiones de la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024. El segundo fue evaluar los niveles de las dimensiones del consumo de alcohol en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024. El tercero consistió en establecer la relación entre el consumo de alcohol y la dimensión reevaluación cognitiva de la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024. Y el cuarto se centró en establecer la relación entre el consumo de alcohol y la dimensión supresión expresiva de la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024.

Finalmente, esta investigación se organizó en siete capítulos, cada uno con un contenido específico; en el capítulo I se desarrolló la introducción, donde se expone el contexto general del estudio; en el capítulo II comprendió el marco teórico, incluyendo los antecedentes relevantes y fundamentos que respaldan el tema abordado; el capítulo III describió el enfoque metodológico, detallando el tipo de investigación, técnicas e instrumentos utilizados; en el capítulo IV se presentaron los resultados obtenidos, los cuales permiten contrastar las hipótesis y cumplir con los objetivos planteados; el capítulo V estuvo dedicado a las conclusiones derivadas del análisis de los datos: en el capítulo VI se expusieron las recomendaciones basadas en dichas conclusiones con el fin de contribuir a la solución de la problemática investigada y por último, el capítulo VII reunió las referencias bibliográficas utilizadas, citadas conforme a las normas APA vigentes.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

El consumo de alcohol en la etapa adolescente se define formalmente como la ingesta voluntaria de etanol durante el periodo de transición bio-psicosocial comprendido entre la niñez y la adultez. En este grupo etario, dicha conducta no constituye meramente una acción aislada, sino un comportamiento de alta vulnerabilidad biológica debido a la inmadurez del córtex prefrontal. Diversas dinámicas sociales influyen en que los jóvenes inicien este hábito, convirtiendo el consumo en un fenómeno multidimensional que altera el neurodesarrollo y la adaptación al entorno (Arrioja et al., 2020).

Esta conducta de ingesta se caracteriza por manifestarse de forma marcadamente gregaria, vinculándose al deseo de pertenencia y la conformidad con los pares. Los adolescentes suelen presentar un patrón de consumo episódico e intenso, comúnmente denominado binge drinking (consumo excesivo episódico de alcohol), el cual busca una intoxicación rápida en espacios festivos. Asimismo, este comportamiento se distingue por una baja percepción del riesgo y una marcada impulsividad, factores que precipitan la transición desde un uso experimental hacia patrones de consumo mucho más problemáticos y continuos (Álvarez et al., 2020).

Desde la perspectiva del aprendizaje social, resulta fundamental examinar las propuestas de Albert Bandura para entender este fenómeno en la juventud. Su teoría postula que el comportamiento humano se adquiere mediante la observación directa y la imitación de modelos significativos dentro del entorno social. Bajo este modelo cognitivo-social, el adolescente aprende a consumir bebidas alcohólicas al observar que sus padres o amigos reciben aprobación social o gratificación tras beber. De este modo, las expectativas de resultados positivos y la imitación moldean activamente la conducta del menor (Álvarez et al., 2020).

Por otra parte, al analizar la postura integradora de Daniel Goleman, el consumo de sustancias se vincula directamente con un déficit severo en las competencias emocionales. El autor sostiene que la incapacidad para identificar, comprender y orientar los propios estados afectivos genera un vacío que el sujeto busca llenar mediante estímulos externos. En los jóvenes, la falta de una inteligencia emocional desarrollada transforma al etanol en un recurso inmediato para anestesiar el

sufrimiento o mitigar la ansiedad social. Así, la sustancia opera como un sustituto disfuncional del autocontrol (Bohórquez et al., 2022).

Frente a estas posturas, Edward Khantzian formuló la renombrada hipótesis de la automedicación para explicar la etiología del abuso de sustancias psicoactivas. Este enfoque psicodinámico propone que los individuos no consumen alcohol por una simple búsqueda de placer, sino como un intento desesperado de aliviar estados afectivos dolorosos. Para el adolescente, el etanol funciona como un agente farmacológico exógeno que atenúa el sufrimiento psíquico, la rigidez del superyó y las dificultades en las relaciones interpersonales. Frecuentemente, se elige esta sustancia específica por su potente efecto ansiolítico (Bohórquez et al., 2022).

La propuesta conceptual de Khantzian cobra vigencia al operacionalizarse mediante dimensiones clínicas específicas que permiten medir la gravedad del problema en el ámbito psicométrico. Estas variables abarcan el riesgo de consumo, los síntomas de dependencia y el consumo perjudicial, ejes que configuran el tránsito hacia la adicción. Cada una de estas dimensiones describe un nivel de compromiso biológico y psicológico diferente, reflejando cómo el adolescente pierde paulatinamente el control sobre la sustancia. La evaluación de estos componentes resulta indispensable para diagnosticar el impacto real del etanol (Cárdenas et al., 2020).

El consumo de riesgo representa la fase inicial del espectro problemático, caracterizándose por un patrón de ingesta que incrementa sustancialmente la probabilidad de sufrir consecuencias adversas. En esta dimensión, el adolescente aún no experimenta un daño físico o psicológico evidente, pero la frecuencia y cantidad de alcohol ingerido superan los límites considerados seguros. Constituye un estado de vulnerabilidad epidemiológica donde los hábitos de bebida predisponen al sujeto a sufrir accidentes, conductas sexuales de riesgo o alteraciones del rendimiento escolar (Cárdenas et al., 2020).

En un nivel de mayor severidad se ubican los síntomas de dependencia, los cuales implican la pérdida manifiesta de la autonomía frente a la sustancia. Esta dimensión se manifiesta a través de una imperiosa necesidad psicológica de beber, conocida técnicamente como craving, y la aparición del síndrome de abstinencia cuando cesa

la ingesta. El adolescente reorganiza su vida cotidiana en torno a la obtención y consumo de alcohol, evidenciando una tolerancia incrementada que lo obliga a beber dosis mayores para alcanzar el efecto deseado (Cárdenas Zúñiga et al., 2020).

Finalmente, el consumo perjudicial se define por la presencia de daños verificables en la salud física, mental o en el funcionamiento social del evaluado. A nivel orgánico, el alcohol afecta el sistema nervioso central, mientras que en el plano psicológico exacerba los síntomas depresivos y la labilidad afectiva. Socialmente, esta dimensión se traduce en deserción escolar, conflictos familiares graves y conductas delictivas, consolidando un deterioro integral que fractura el proyecto de vida del adolescente y exige intervención especializada inmediata (Ardila et al., 2022).

En contraparte a la conducta de consumo, la regulación emocional emerge como un constructo psicológico vital que define la capacidad humana para gestionar la experiencia afectiva. Este proceso abarca un conjunto de estrategias orientadas a monitorear, evaluar y modificar la intensidad y duración de las reacciones emocionales ante estímulos internos o ambientales. Una adecuada regulación no implica reprimir el afecto, sino modularlo de forma adaptativa para alcanzar metas personales y mantener un equilibrio homeostático en las interacciones cotidianas (Bohórquez et al., 2022).

Este constructo se caracteriza por ser un proceso dinámico, continuo y altamente dependiente del contexto sociocultural en el que se desenvuelve el individuo. Implica tanto mecanismos automáticos como conscientes, los cuales operan en múltiples niveles que van desde la respuesta fisiológica hasta la expresión conductual manifiesta. En la adolescencia, esta capacidad se encuentra en plena fase de consolidación, lo que explica la habitual fluctuación afectiva y la vulnerabilidad de los jóvenes ante estresores severos del entorno escolar (Dickter et al., 2025).

Para comprender formalmente este fenómeno, James Gross y Oliver John (2003) postularon el influyente modelo de proceso de la regulación de las emociones. Estos autores diferencian las estrategias regulatorias según el momento del procesamiento en que intervienen, dividiéndolas en antecedentes y consecuentes

del input emocional. Su enfoque teórico destaca que la efectividad de una estrategia depende de su oportunidad temporal y del costo cognitivo que genera en el sujeto. Este marco conceptual permite predecir el ajuste psicológico en los jóvenes (Dickter et al., 2025)

La investigación contemporánea derivada de este modelo enfatiza que el uso crónico de estrategias desadaptativas incrementa notablemente el riesgo de desarrollar conductas desadaptativas, como el abuso de alcohol. Cuando un adolescente carece de recursos internos para procesar la frustración, recurre al etanol como un mecanismo de escape biológico ante el malestar emocional. De este modo, la desregulación afectiva se posiciona como un predictor central del inicio temprano del consumo, vinculando directamente ambos constructos psicológicos (Dickter et al., 2025).

La reevaluación cognitiva constituye una estrategia centrada en el antecedente, donde el individuo modifica el significado conceptual de una situación para disminuir su impacto emocional. Este proceso implica una reinterpretación constructiva del evento estresante, permitiendo que el adolescente experimente un afecto negativo menor sin necesidad de alterar la realidad. Al ser una herramienta puramente cognitiva y proactiva, promueve un excelente ajuste adaptativo, reduce los niveles de ansiedad y previene eficazmente el recurso disfuncional de las adicciones (Dickter et al., 2025).

Por el contrario, la supresión expresiva se configura como una estrategia centrada en la respuesta, focalizada en inhibir la manifestación externa de la emoción. El sujeto intenta ocultar sus gestos, verbalizaciones o conductas afectivas, aunque la activación fisiológica interna permanezca intacta o incluso se incremente notablemente. Esta contención crónica resulta psicológicamente agotadora para el adolescente, generando un alivio puramente superficial que suele desencadenar somatizaciones, distanciamiento social crónico y un incremento en el consumo evasivo de sustancias (Dickter et al., 2025).

Por último, la modulación de la respuesta interviene en el eslabón final del proceso, intentando influir directamente en los componentes fisiológicos o experienciales de la emoción. En esta fase, el individuo busca reducir la tensión corporal mediante técnicas de relajación, ejercicio físico o, de manera desadaptativa, recurriendo a

sustancias psicotrópicas depresoras. Para el adolescente vulnerable, el consumo de alcohol se convierte en la forma más rápida de ejecutar esta modulación, alterando artificialmente su estado afectivo a expensas de su salud integral (Bohórquez et al., 2022).

De acuerdo a los antecedentes internacionales:

Carranza et al. (2022) en su estudio la inteligencia emocional y su relación con el consumo de alcohol en estudiantes universitarios mexicanos, en el que emplearon una metodología no experimental, descriptiva, transversal y correlacional con una muestra de 365 estudiantes, usaron los instrumentos del TMMS-24 para medir inteligencia emocional y la CDPPCA para evaluar datos personales y consumo de alcohol. Obteniendo como resultados que el 77% había consumido alcohol alguna vez, iniciando principalmente entre los 15 y 18 años. Identificaron que una mayor inteligencia emocional se relacionaba con un inicio más tardío del consumo, especialmente en mujeres, mientras que en hombres se observó la necesidad de mejorar la claridad emocional. Concluyeron que programas enfocados en fortalecer la inteligencia emocional pueden prevenir el consumo de alcohol en estudiantes universitarios.

Álvarez et al. (2020) en su estudio estados emocionales y su relación con el consumo de alcohol en estudiantes de bachillerato en la unidad educativa de Bucaramanga, Colombia, en el que emplearon una metodología cuantitativa, no experimental y transversal, con una muestra de 185 estudiantes con edades entre 14 y 17 años, para recolectar los resultados utilizaron encuestas de tipo Likert para evaluar estados emocionales y consumo de alcohol y encontraron que el 15.1% de los adolescentes consumía alcohol, incrementándose con la edad. Además, el 64.3% reportó sentimientos de tristeza y depresión, factores que incidían en el consumo. Concluyeron que la falta de comunicación familiar y habilidades emocionales para manejar estrés y tristeza contribuyen al consumo de alcohol en adolescentes.

Momeñe et al. (2021) en su investigación consumo de sustancias y su relación con la dependencia emocional, el apego y la regulación emocional en adolescentes de Murcia en España, en la que emplearon una metodología cuantitativa, no experimental, transversal y correlacional, con una muestra de 1,533 adolescentes

de 13 a 22 años, para analizar la relación entre el consumo de sustancias, la dependencia emocional, los estilos de apego y la regulación emocional. Utilizaron instrumentos validados como el DE-A para medir la dependencia emocional, el IPPA para los estilos de apego, el DERS para evaluar la regulación emocional y el HBSC para registrar el consumo de sustancias, aquí encontraron que una mayor dependencia emocional y dificultades en la regulación emocional estaban asociadas con un mayor consumo de sustancias, mediado por estilos de apego inseguros, de este modo concluyeron que fortalecer la regulación emocional y promover estilos de apego seguros podrían prevenir el consumo de sustancias en adolescentes.

Brito et al. (2019) Presentó su investigación inteligencia emocional y consumo de alcohol en estudiantes universitarios realizada en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, emplearon una metodología de tipo correlacional y transversal, no experimental, con una muestra de 200 estudiantes universitarios, para analizar este estudio utilizaron los instrumentos el cuestionario de inteligencia emocional de Schutte (SEIS) para medir la inteligencia emocional y una encuesta diseñada por los autores para evaluar el consumo de alcohol, como resultados obtuvieron una correlación negativa significativa entre inteligencia emocional y consumo de alcohol, sugiriendo que estudiantes con mayor inteligencia emocional tienden a consumir menos alcohol. Concluyeron que promover la inteligencia emocional podría ser una estrategia efectiva para reducir el consumo de alcohol en estudiantes universitarios.

Por su parte Lázaro y López (2019) en su estudio Hábito de consumo de alcohol y su relación con la salud y el estado físico realizado en la Universidad de Murcia en España, en la que emplearon una metodología cuantitativa no experimental, descriptiva y transversal, la muestra fue de 533 adolescentes de entre 14 y 17 años de la Universidad de Murcia, España y utilizaron un cuestionario de opinión para evaluar los hábitos de consumo de alcohol y una batería de pruebas físicas adaptadas al entorno educativo para medir la condición física relacionada con la salud. Los resultados de este estudio mostraron que los adolescentes que practicaban actividad física regularmente tenían niveles más altos de condición física y consumían menos alcohol que aquellos que no la practicaban. Concluyeron

que fomentar la actividad física podría ser una estrategia efectiva para reducir el consumo de alcohol en adolescentes.

Con respecto a los antecedentes nacionales:

Por su parte, en la ciudad de Huaraz, Lazo y Yanac (2025) desarrollaron un estudio cuyo objetivo fue determinar los factores asociados al consumo de alcohol en los adolescentes de la Institución Educativa Sabio Antonio Raimondi. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo asociativo con un diseño no experimental y alcance correlacional, trabajando con una muestra censal de 150 escolares a quienes se aplicó la técnica del cuestionario psicométrico. Los hallazgos estadísticos indicaron que el 42.6% de los adolescentes presentaba un nivel alto de vulnerabilidad familiar y un coeficiente de correlación de Spearman de Rho es igual a 0.542 con respecto a la frecuencia de consumo de bebidas alcohólicas. La conclusión principal determinó la existencia de una relación estadísticamente significativa y directa entre la disfuncionalidad en las relaciones familiares y la predisposición del estudiante hacia la ingesta de alcohol.

En la ciudad de Arequipa, Riquelme et al. (2025) ejecutaron una investigación orientada a establecer la relación entre las habilidades sociales y el consumo de alcohol en estudiantes de dos instituciones de nivel secundario. El estudio se condujo bajo el enfoque cuantitativo, empleando un diseño no experimental, de alcance correlacional y de corte transversal, examinando una muestra representativa de 320 adolescentes mediante el test de habilidades sociales y el cuestionario AUDIT. Los resultados arrojaron que el 38% de los jóvenes manifestaba un déficit crítico en asertividad, hallándose además un coeficiente de correlación inversamente proporcional de Rho es igual a menos 0.485 entre ambas variables evaluadas. Se concluyó que, a menores recursos en competencias sociales y autoexpresión, los estudiantes de secundaria tienden a incrementar significativamente el uso problemático y perjudicial del alcohol.

Portocarrero (2023) presentó su investigación inteligencia emocional y consumo de alcohol en adolescentes con conductas agresivas de una institución educativa de San Martín de Porres, Lima, Perú. Utilizó una metodología cuantitativa no experimental, descriptiva y correlacional, la muestra fue de 350 adolescentes de 12 a 17 años. Se aplicaron dos instrumentos el TMMS-24 para medir la inteligencia

emocional y el AUDIT para evaluar el consumo de alcohol. Los resultados mostraron una correlación negativa muy baja entre ambas variables, indicando que una inteligencia emocional inadecuada se asocia con un mayor consumo de alcohol. Concluyendo que el 63% de los adolescentes presentaron una inteligencia emocional adecuada, mientras que el 59% tenían un consumo de alcohol bajo, y el 14% se encontraban en riesgo de dependencia alcohólica.

Huaccha (2022) llevó a cabo su estudio factores asociados al consumo de alcohol en adolescentes atendidos en el centro de salud “el Tambo”- Bambamarca, 2020, La investigación corresponde a un diseño no experimental de corte transversal, de tipo correlacional, con una muestra de 117 adolescentes atendidos en el centro de salud durante el período mencionado, para la recolección de datos utilizó instrumentos como encuestas estructuradas para recolectar datos sobre factores personales y familiares relacionados con el consumo de alcohol. Los resultados indicaron asociaciones altamente significativas entre el consumo de alcohol y factores personales como la etapa de la adolescencia, el sexo y el nivel de autoestima, así como factores familiares como la funcionalidad e integración familiar, Concluyó que diversos factores están involucrados en el consumo de alcohol por parte de los adolescentes, y que la identificación de estos factores es crucial para el diseño de estrategias de prevención efectivas.

En la ciudad de Arequipa, Cárdenas et al. (2020) se plantearon como objetivo determinar el nivel de riesgo en el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios de Psicología. Metodológicamente, se estructuró bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de alcance descriptivo-transversal, evaluando una muestra de 184 alumnos mediante la técnica de la encuesta y aplicando el instrumento Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test (ASSIST). Los resultados evidenciaron que el 51.1% de los evaluados se ubicó en un nivel de riesgo moderado para el consumo de alcohol, mientras que un 5.4% reportó un nivel de riesgo alto. En conclusión, se demostró una prevalencia significativa de conductas de riesgo por ingesta de etanol en futuros profesionales de la salud mental, evidenciando la necesidad de implementar programas preventivos institucionales urgentes.

Según Vilca (2019) presentó su estudio factores de protección e intención de consumo de alcohol entre adolescentes estudiantes de 5to grado de secundaria en

la I.E Carabayllo, Lima, Perú. La investigación fue de tipo no experimental, transversal y descriptiva-correlacional. La muestra fue de 117 estudiantes de 5to grado de secundaria. Utilizaron instrumentos como encuestas estructuradas para recolectar datos sobre factores personales y familiares relacionados con la intención de consumo de alcohol. Los resultados indicaron que factores como la percepción de riesgo, la comunicación familiar y el apoyo social se asociaron negativamente con la intención de consumo de alcohol, mientras que la percepción de disponibilidad y la presión de pares se asociaron positivamente. Concluyó que fortalecer los factores de protección y reducir los factores de riesgo podrían ser estrategias efectivas para prevenir el consumo de alcohol en adolescentes.

Machaca y Meléndez (2019) realizaron En Perú su investigación autoestima y consumo de alcohol en adolescentes del primer ciclo de un instituto de Cajamarca, Utilizaron una metodología cuantitativa, no experimental, de diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo constituida por 176 adolescentes de entre 16 y 19 años. Los instrumentos utilizados fueron el Test de Identificación de Desórdenes en el Uso del Alcohol (AUDIT) y el Test de Autoestima de Rosenberg. Los resultados mostraron una correlación inversa significativa, con el 79,5% de los adolescentes teniendo autoestima elevada y el 88,1% sin riesgo de consumo de alcohol. Concluyeron que, a mayor autoestima, menor consumo de alcohol.

Quiros et al. (2019) realizó su estudio sobre el consumo de alcohol de los estudiantes del 5° grado del Colegio Nuestra Señora de Fátima del Distrito de Tambo – Huancayo, Perú, la investigación fue de tipo no experimental, transversal y descriptiva. La muestra fue de 150 estudiantes varones de entre 15 y 18 años, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico intencional. Se utilizó como técnica la encuesta, y como instrumento, un cuestionario diseñado por los mismos autores para recolectar información sobre el consumo de alcohol y sus motivaciones. Los resultados indicaron que el 24.7% de los estudiantes habían consumido bebidas alcohólicas, principalmente por diversión (36%) y en reuniones con amigos (30%). Concluyeron que las principales motivaciones para el consumo de alcohol entre los estudiantes fueron la diversión, la presión de pares y problemas personales.

En función a los antecedentes locales:

Tello (2024) realizó su estudio tolerancia a la frustración y consumo de alcohol en estudiantes de la Universidad Nacional de Tumbes, 2021, la investigación fue de tipo no experimental, cuantitativa, correlacional y de corte transversal, con una muestra de 355 estudiantes. Los instrumentos utilizados fueron la Escala de Tolerancia a la Frustración (ETAF) y el Test de AUDIT para medir el consumo de alcohol. Los resultados mostraron una relación inversa significativa entre la tolerancia a la frustración y el consumo de alcohol. La mayoría de los estudiantes presentaron un nivel medio de tolerancia a la frustración (44.5%), mientras que el 74.4% tenía un nivel de riesgo bajo de consumo de alcohol. Se identificó que la relación inversa fue significativa en las dimensiones personal, social y laboral, pero no en el área familiar. En conclusión, los resultados confirmaron que existe una relación inversa significativa entre la tolerancia a la frustración y el consumo de alcohol en los estudiantes universitarios.

Según Infante (2021) realizó su estudio consumo de alcohol y la autoestima de los adolescentes de San Juan de la Virgen Tumbes durante la pandemia de 2021, la investigación fue de diseño no experimental-transversal, de tipo cuantitativo correlacional, con una muestra de 186 adolescentes. Se utilizaron dos instrumentos: el cuestionario AUDIT para medir el consumo de alcohol y el Inventario de autoestima de coopersmith para evaluar la autoestima. Los resultados mostraron una correlación inversa significativa de -0.148 entre ambas variables. Además, los adolescentes presentaron altos niveles de autoestima y bajo consumo de alcohol. Se concluyó que existe una relación inversa significativa entre el consumo de alcohol y la autoestima en los adolescentes estudiados.

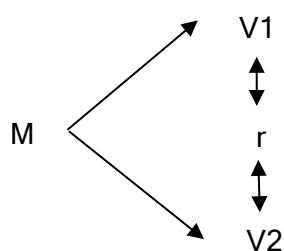
III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación fue de tipo básica, también denominada como pura, y tuvo como finalidad ampliar el conocimiento científico en un contexto teórico, sin enfocarse en aplicaciones prácticas inmediatas (Muntané, 2010). Se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, orientado en la medición de fenómenos y en el uso de herramientas estadísticas para analizar los datos recopilados (Sánchez, 2019). Además, se adoptó un nivel de investigación correlacional, con el propósito de determinar la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes (Ramos-Galarza, 2020).

En cuanto al diseño metodológico, la investigación fue no experimental, puesto que las variables se observaron y analizaron en su contexto natural, sin ser manipuladas por el investigador (Alburquerque et al., 2020). Además, fue de corte transversal, ya que la información se recolectó en un único momento, y de alcance correlacional, porque permitió establecer el grado de relación entre las variables de estudio y sus dimensiones (Fatmir-Pérez, 2021).

ESQUEMA:



Donde:

- a) M = muestra
- b) V1 = Consumo de alcohol
- c) V2 = Regulación emocional
- d) r = Relación entre las dos variables

3.2. Hipótesis

Hipótesis general

Existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024.

Hipótesis nula

No existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024.

3.3. Definición de variables

V1: Consumo de alcohol:

Definición conceptual: El consumo de alcohol, se describe como el hecho de beber bebidas que contienen etanol, como cerveza, vino o los licores. Es una rutina común en muchas culturas y puede darse en distintos instantes de la vida cotidiana, ya sea en reuniones sociales o celebraciones. La forma en que las personas consumen alcohol depende mucho pues algunas lo hacen de forma ocasional y moderada, mientras que otras pueden llegar a hacerlo con mayor frecuencia o en exceso, cabe resaltar que el consumo de alcohol en grandes y pequeñas cantidades representa un riesgo importante para la salud, ya que se relaciona con más de 200 enfermedades y lesiones, tanto físicas como mentales (Organización mundial de la salud OMS, 2022)

Definición operacional: La variable consumo de alcohol fue evaluada mediante el uso del test de AUDIT que cuenta con 3 niveles de consumo, tales como el consumo de riesgo de alcohol, síntomas de dependencia y consumo perjudicial de alcohol, desarrollado originalmente por Saunders, Aasland OG, Babor TF, De la Fuente J, Grant M. en el año 1992 y adaptado en Perú por Gómez y Salazar en el 2019. Esta prueba se utiliza para determinar conductas de riesgo como el consumo irresponsable y la dependencia del alcohol basadas en el consumo de alcohol, además es la única prueba de detección internacional basada en la CIE-10 y se considera

una forma sencilla y fácil de detectar y prevenir el consumo.

V2: Regulación emocional:

Definición conceptual: La regulación emocional se define como a aquellos procesos que determinan qué emociones se tienen, cuándo se tienen, cómo se experimentan y/o cómo se expresan, en otras palabras, son procesos por los cuales los individuos de manera voluntaria y consciente influyen sobre sus emociones, así como en el momento y modo en que las experimentan y las expresan (De los Santos, 2022).

Definición operacional: La variable de regulación emocional fue evaluada por el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ), desarrollado originalmente por Gross y John en 2003 y adaptado al contexto peruano por Gargurevich y Matos en 2010. El instrumento consta de 10 ítems distribuidos en dos dimensiones: reevaluación cognitiva (6 ítems) y supresión expresiva (4 ítems), este instrumento ha demostrado ser una herramienta válida y confiable para medir la capacidad de los individuos para manejar y regular sus emociones de manera efectiva.

3.4. Población, muestra y muestreo

Población:

La población estuvo conformada por 616 estudiantes matriculados del primero al quinto grado de educación secundaria de la Institución Educativa N°020 Hilario Carrasco Vincas del distrito de Corrales. Para la investigación se consideró únicamente a los estudiantes de 15 a 17 años, debido a que los instrumentos de evaluación se encuentran validados para ese rango de edad.

Tabla 1

Población de estudio

NIVEL GRADO	SECUNDARIA					TOTAL
	1ro	2do	3ro	4to	5to	
HOMBRE	78	62	62	63	55	320
MUJER	73	59	49	50	65	296
TOTAL	151	121	111	113	120	616

Fuente: Elaborado por el autor.

Muestra:

Una muestra es un subconjunto representativo de una población más amplia, seleccionado con el objetivo de analizar sus características y obtener conclusiones que se puedan generalizar al grupo completo (Vizcaíno et al., 2023).

La muestra se seleccionó mediante un muestreo probabilístico estratificado. Para la conformación de la muestra se consideró a los estudiantes matriculados en la Institución Educativa N°020 Hilario Carrasco Vincés, de ambos sexos, con edades comprendidas entre 15 y 17 años, quienes cumplieron con los criterios de inclusión establecidos para la investigación. Para obtener la muestra se utilizó la fórmula para el cálculo de muestras finitas, la cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * (1 - P)}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * P * (1 - P)}$$

Donde:

N =Población = 616

Z =Nivel de confianza del estudio, 95%= 1.96

Q =Probabilidad de no ocurrencia, 50% = 0.5

P =Probabilidad de ocurrencia, 50%= 0.5

E =Margen de error permisible, 5%= 0.05

Sustituyendo los valores:

$$n = \frac{616 * 1.96^2 * 0.5 * (1 - 0.5)}{(616 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * (1 - 0.5)}$$

$$n = 236.84 = 237$$

$$n = 237$$

Tabla 2

Muestra de estudio

GRADOS	ESTRATOS
Primero	15
Segundo	20
Tercero	55
Cuarto	72
Quinto	75
TOTAL	237

Fuente: Elaborado por el autor.

La muestra estuvo conformada por 237 adolescentes de 15 a 17 años, pertenecientes del primero al quinto grado de educación secundaria.

Muestreo:

Para este estudio se empleó un muestreo probabilístico estratificado. Según Hernández y Mendoza (2018) explican que el muestreo estratificado es una técnica que divide la población en grupos o estratos que comparten características similares, como edad, género o nivel educativo, para posteriormente seleccionar participantes de cada estrato, con la finalidad de garantizar la representación de los diferentes grados de educación secundaria en la muestra.

3.5. Criterios de selección

Criterios de inclusión

- Estudiantes matriculados en la Institución Educativa N°020 Hilario Carrasco Vines del distrito de Corrales durante el año escolar 2024.
- Estudiantes de 15 a 17 años pertenecientes del primero al quinto grado de educación secundaria.
- Estudiantes que contaron con consentimiento informado de sus padres o apoderados.
- Estudiantes que aceptaron participar voluntariamente mediante asentimiento informado.
- Estudiantes presentes el día de la aplicación de los instrumentos.

Criterios de exclusión

- a. Estudiantes que no deseen ser parte de la investigación.
- b. Estudiantes que no completen correctamente los instrumentos.
- c. Estudiantes que presenten algún tipo de dificultad que les impida leer o responder por sí solos los instrumentos.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La investigación sobre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes demanda un enfoque metodológico que abarque tanto los aspectos visibles del comportamiento como las percepciones subjetivas de los participantes. Para cumplir con estos objetivos, se optó por emplear la encuesta como técnica, la cual constituye un instrumento de carácter cuantitativo que facilita la recopilación de información de una muestra amplia de participantes de forma rápida y estructurada (López y Pérez, 2011).

Instrumentos de recolección de datos

En esta investigación se utilizaron dos instrumentos para evaluar las variables, entre ellas están: la prueba de medición de consumo de alcohol AUDIT y el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ).

Cuestionario del consumo de alcohol

El instrumento AUDIT fue desarrollado por Babor et al. (1989) y su adaptación a la población peruana fue realizada por Gómez y Salazar (2019). Su edad de aplicación es para adolescentes de 15 a 17 años, pudiendo administrarse de forma individual o colectiva. El instrumento consta de 10 ítems, distribuidos en tres niveles de consumo: consumo de riesgo de alcohol (3 ítems), síntomas de dependencia (3 ítems) y consumo perjudicial de alcohol (4 ítems). En cuanto al test, se determinó la validez de constructo mediante un análisis factorial confirmatorio, alcanzando una significancia de 0.00 y un KMO de 0.92. Para evaluar su confiabilidad, se utilizó el Alfa de Cronbach,

obteniendo un puntaje de 0.87, lo que indica que el instrumento es confiable para detectar el consumo de alcohol y los problemas asociados en adolescentes peruanos, es importante señalar que el instrumento AUDIT adaptado por Gómez y Salazar (2019) está validado para adolescentes de 15 a 17 años, por lo que la presente investigación consideró únicamente ese rango de edad, a fin de garantizar la validez metodológica de la medición.

Cuestionario de regulación emocional

El cuestionario de regulación emocional (ERQ) fue desarrollado por Gross y John en el año 2003 para evaluar las estrategias de regulación emocional, específicamente la reevaluación cognitiva y supresión expresiva. La adaptación a la población peruana fue realizada por Gargurevich y Matos (2010). Su edad de aplicación es de 15 a 25 años, pudiendo administrarse tanto de forma individual como colectiva. El instrumento consta de 10 ítems distribuidos en dos dimensiones: reevaluación cognitiva (6 ítems) y supresión expresiva (4 ítems). En cuanto a la validez del test, se determinó mediante análisis factorial confirmatorio, obteniendo una significancia de 0.00 y un índice KMO de 0.92. Para evaluar su confiabilidad, se utilizó el Alfa de Cronbach, alcanzando un puntaje de 0.88, lo que indica que el cuestionario es confiable para evaluar las estrategias de regulación emocional en adolescentes y jóvenes adultos peruanos, es importante señalar que, aunque el instrumento ERQ presenta un rango de aplicación más amplio, para el presente estudio se consideró únicamente a los estudiantes de 15 a 17 años, con el fin de asegurar la validez metodológica y la homogeneidad de la muestra.

Ambos instrumentos (AUDIT y ERQ) fueron aplicados considerando únicamente el rango de edad de 15 a 17 años, con el fin de garantizar la validez de los resultados, la coherencia metodológica y la homogeneidad de la muestra.

3.7. Procedimiento de recolección de datos:

Para obtener la información necesaria, se inició solicitando los permisos pertinentes en la institución educativa, como la presentación de una solicitud en la mesa de partes designada al director de dicha institución, luego de haber sido aceptada la solicitud de permiso, se obtuvo debidamente el consentimiento de los padres de los participantes, así como el asentimiento informado de los estudiantes, posteriormente se hizo mención acerca de los instrumentos de la presente investigación, que fueron el test de AUDIT y el cuestionario de regulación emocional (ERQ); los cuales que se aplicaron a los estudiantes, explicando detalladamente el propósito de los instrumentos y el tiempo que tenían para resolverlos ya que se realizó de manera presencial, para así lograr obtener los resultados requeridos.

3.8. Procesamiento y análisis de datos:

En cuanto al procesamiento y análisis de la información, los datos recopilados mediante la aplicación de los instrumentos fueron revisados, depurados y codificados para garantizar la calidad de la información obtenida. Posteriormente, los datos fueron ingresados en Microsoft Excel 2021, donde se elaboró la base de datos correspondiente a las variables y dimensiones consideradas en el estudio. Durante esta etapa, se verificó la consistencia de los registros y se excluyeron aquellos cuestionarios que se encontraban incompletos o que no cumplían con los criterios de inclusión establecidos para la investigación.

Posteriormente, la base de datos fue exportada al programa estadístico IBM SPSS Statistics, versión 27, mediante el cual se realizó el procesamiento y análisis estadístico de la información. Para el análisis descriptivo se emplearon frecuencias y porcentajes, mientras que para determinar la relación entre las variables y sus respectivas dimensiones se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, considerando un nivel de significancia de $\alpha = .05$. Los resultados obtenidos fueron organizados y presentados mediante tablas, facilitando su posterior interpretación de acuerdo con los objetivos e hipótesis planteados en la investigación.

3.9. Consideraciones éticas

Para llevar a cabo esta investigación, se tuvo en cuenta el respeto absoluto por el código ético y deontológico del psicólogo peruano, haciendo valer lo dictado en el Capítulo III DE LA INVESTIGACIÓN, artículo 24; el cual consideraba que en todo proceso de investigación, antes de comenzar con la recolección de datos, se ofrecería un consentimiento informado a los participantes; donde el responsable del estudio debía cerciorarse de que el sujeto quisiera ser partícipe de la investigación; lo anterior se estipulaba con la finalidad de asegurar la integridad del sujeto de estudio.

Además, de acuerdo con las pautas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC, 2024), el estudio se rigió por los principios de ética, integridad, imparcialidad, veracidad, justicia, responsabilidad y claridad.

La integridad se garantizó evitando el plagio y manteniendo estándares éticos en todas las etapas del proceso. La honestidad intelectual se reflejó en el uso adecuado de las citas, siguiendo las normas APA. La imparcialidad fue esencial en el análisis de los datos, asegurando que las conclusiones se basaran exclusivamente en los resultados obtenidos sin sesgos.

La justicia consistió en reconocer de manera justa las contribuciones de todos los participantes y en salvaguardar los derechos de los involucrados. La claridad se logró a través de la divulgación abierta de los métodos, los datos y los resultados, permitiendo la verificación y repetición del estudio. Asimismo, se respetó la autonomía de los participantes mediante la obtención de su consentimiento informado, garantizando su privacidad y anonimato.

Por último, se siguieron los principios de beneficencia y no maleficencia, protegiendo la integridad física, emocional y psicológica de los participantes. Se solicitó el permiso necesario a la institución educativa correspondiente, asegurando que todos los involucrados estuvieran completamente informados y de acuerdo con su participación (Resolución de Presidencia N°028-2024-CONCYTEC-P, 2024).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 3

Correlación entre consumo de alcohol y regulación emocional

Variables	Consumo de alcohol	Regulación emocional
Consumo de alcohol	—	.014
Regulación emocional	.014	—

Nota. $N = 237$; ρ = coeficiente Rho de Spearman; $p = .832$ (bilateral).

Como se observa en la Tabla 3, el análisis mediante el coeficiente Rho de Spearman evidenció una correlación positiva prácticamente nula entre el consumo de alcohol y la regulación emocional ($\rho = .014$); asimismo, esta relación no resultó estadísticamente significativa ($p = .832 > .05$). Por consiguiente, no se encontró evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, concluyéndose que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en los participantes evaluados.

Tabla 4

Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones de la regulación emocional

Niveles	Reevaluación cognitiva		Supresión expresiva	
	N	%	N	%
Bajo	30	12.66	40	16.77
Medio	87	36.71	77	32.49
Alto	110	46.63	120	50.63
Total	237	100%	237	100%

Fuente: Base de datos de consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024 (Elaboración propia).

En la Tabla 4 se muestra la descripción de los resultados de los niveles de las dimensiones de la regulación emocional. En la dimensión Reevaluación cognitiva, se encontró que el 46.63% (n = 110) de los adolescentes se ubica en el nivel alto, constituyendo el porcentaje más representativo. Asimismo, el 36.71% (n = 87) presentó un nivel medio y el 12.66% (n = 30) un nivel bajo. Estos resultados mostraron que la mayor proporción de estudiantes presentó niveles altos de reevaluación cognitiva.

Respecto a la dimensión Supresión expresiva, el 50.63% (n = 120) de los participantes se encontró en el nivel alto, seguido del 32.49% (n = 77) en el nivel medio y del 16.77% (n = 40) en el nivel bajo. Esto evidenció que más de la mitad de los adolescentes evaluados presenta niveles altos de supresión expresiva.

En conjunto, los resultados descriptivos indicaron que, en ambas dimensiones evaluadas del cuestionario de regulación emocional, predominó el nivel alto, seguido del nivel medio y, finalmente, del nivel bajo. Estos resultados evidenciaron una mayor frecuencia de puntajes altos en las estrategias de reevaluación cognitiva y supresión expresiva en los adolescentes evaluados.

Tabla 5*Descripción de resultados de los niveles de las dimensiones del consumo de alcohol*

Niveles	Consumo de riesgo de alcohol		Síntomas de dependencia		Consumo perjudicial de alcohol	
	N	%	N	%	N	%
Bajo	28	11.81	30	12.66	29	12.24
Medio	72	30.38	72	30.38	73	30.80
Alto	137	57.81	135	57.00	135	56.96
Total	237	100.00%	237	100.00%	237	100.00%

Fuente: Base de datos de consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024 (Elaboración propia).

En la tabla 5 se muestra la descripción de resultados de los niveles de las dimensiones del consumo de alcohol, observándose que en la dimensión consumo de riesgo de alcohol, predominó el nivel alto con el 57.81% (n = 137), seguido del nivel medio (30.38%; n = 72) y del nivel bajo (11.81%; n = 28). De igual manera, en síntomas de dependencia prevaleció el nivel alto con el 57.00% (n = 135), mientras que el 30.38% (n = 72) presentó un nivel medio y el 12.66% (n = 30) un nivel bajo. Asimismo, en consumo perjudicial de alcohol, el nivel alto fue el más frecuente con el 56.96% (n = 135), seguido del nivel medio (30.80%; n = 73) y del nivel bajo (12.24%; n = 29). En conjunto, los resultados mostraron que en las tres dimensiones predominó el nivel alto, lo que evidenció una mayor concentración de adolescentes con niveles elevados de consumo de alcohol.

Tabla 6

Correlación entre consumo de alcohol y reevaluación cognitiva

Variables	Consumo de alcohol	Reevaluación cognitiva
Consumo de alcohol	—	.023
Reevaluación cognitiva	.023	—

Nota. $N = 237$; ρ = coeficiente de correlación Rho de Spearman; $p = .728$ (bilateral).

En la tabla 6 Los resultados evidenciaron una correlación positiva prácticamente nula y estadísticamente no significativa entre la variable consumo de alcohol y la dimensión reevaluación cognitiva de la regulación emocional ($\rho = .023$; $p = .728$). Dado que el nivel de significancia obtenido fue superior al valor establecido de .05, no se rechazó la hipótesis nula y se rechazó la hipótesis de investigación correspondiente al objetivo específico. Por lo tanto, los hallazgos indican que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la dimensión reevaluación cognitiva de la regulación emocional en los adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024.

Tabla 7

Correlación entre consumo de alcohol y supresión expresiva

Variables	Consumo de alcohol	Supresión expresiva
Consumo de alcohol	—	-.007
Supresión expresiva	-.007	—

Nota. $N = 237$; ρ = coeficiente de correlación Rho de Spearman; $p = .920$ (bilateral).

Los resultados de la Tabla 7 evidenciaron una correlación negativa prácticamente nula y estadísticamente no significativa entre la variable consumo de alcohol y la dimensión supresión expresiva de la regulación emocional ($\rho = -.007$; $p = .920$). Debido a que el nivel de significancia obtenido fue superior al valor establecido de .05, no se rechazó la hipótesis nula y se rechazó la hipótesis de investigación correspondiente al objetivo específico. Por consiguiente, los resultados indican que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la dimensión supresión expresiva de la regulación emocional en los adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024.

4.1. Discusión

El objetivo general de la presente investigación fue determinar la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024. Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman evidenciaron una correlación positiva prácticamente nula y estadísticamente no significativa entre ambas variables ($\rho = .014$; $p = .832$). Debido a que el nivel de significancia obtenido fue superior al valor establecido de .05, no se rechazó la hipótesis nula y se rechazó la hipótesis general de investigación. En consecuencia, los resultados indican que, en la población evaluada, no existe evidencia estadística suficiente para afirmar que el consumo de alcohol se encuentre relacionado con la regulación emocional.

Estos resultados difieren de lo reportado por Momeñe et al. (2021), quienes encontraron que las dificultades en la regulación emocional se relacionaban significativamente con un mayor consumo de sustancias en adolescentes. Los autores destacaron que determinadas dificultades para gestionar las emociones podrían constituir un factor asociado a conductas de consumo. Sin embargo, en la presente investigación no se encontró una asociación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional, lo que sugiere que dicha relación podría estar condicionada por otras características de la población, el contexto sociocultural o las particularidades de las variables evaluadas.

Asimismo, los resultados no coinciden con lo señalado por Carranza et al. (2022), quienes identificaron que una mayor inteligencia emocional se asociaba con un inicio más tardío del consumo de alcohol. Del mismo modo, difieren de los hallazgos de Brito et al. (2019), quienes reportaron que los estudiantes con mayores competencias emocionales presentaban un menor consumo de alcohol. Estas diferencias podrían explicarse por las características específicas de las muestras estudiadas, los instrumentos empleados para medir las variables, las condiciones contextuales o las diferencias conceptuales entre inteligencia emocional, competencias emocionales y regulación emocional. Por otro lado, en el contexto nacional, los resultados también difieren de lo encontrado por Portocarrero (2023), quien reportó una relación significativa entre la inteligencia emocional y el consumo de alcohol en adolescentes peruanos. En contraste, los resultados obtenidos en la presente investigación no evidencian una asociación significativa entre las variables

analizadas.

Desde el punto de vista teórico, los resultados pueden analizarse a partir del modelo de regulación emocional de Gross y John (2003), quienes plantean que las personas emplean diferentes estrategias para gestionar y modificar sus respuestas emocionales frente a determinadas situaciones. Desde esta perspectiva, la regulación emocional constituye un proceso complejo que interviene en la adaptación psicológica y conductual; sin embargo, la ausencia de una relación significativa encontrada en este estudio permite considerar que la regulación emocional, por sí sola, no necesariamente explica las variaciones en el consumo de alcohol en los adolescentes evaluados. Es posible que esta conducta esté influenciada por otros factores individuales, familiares, sociales y contextuales que no fueron considerados directamente en la presente investigación.

Asimismo, desde la perspectiva de la inteligencia emocional propuesta por Goleman, la capacidad para reconocer, comprender y manejar las emociones favorece respuestas adaptativas frente a diferentes situaciones. No obstante, los resultados obtenidos no permiten establecer que un determinado nivel de regulación emocional esté asociado directamente con el consumo de alcohol en los adolescentes participantes. Por tanto, los hallazgos sugieren que la relación entre los procesos emocionales y las conductas relacionadas con el consumo de alcohol debe comprenderse desde una perspectiva multifactorial, considerando variables adicionales como la influencia de los pares, dinámica familiar, presión social, disponibilidad de alcohol, estilos de afrontamiento y características del entorno.

En síntesis, los resultados de la presente investigación no respaldan la existencia de una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en los adolescentes evaluados. El coeficiente obtenido ($p = .014$) evidencia una asociación positiva prácticamente inexistente, mientras que el nivel de significancia ($p = .832$) indica que dicha asociación no es estadísticamente significativa. Por ello, los hallazgos deben interpretarse considerando las características particulares de la muestra y del contexto educativo estudiado, evitando generalizar los resultados a otras poblaciones sin investigaciones adicionales que permitan contrastarlos.

Respecto al primer objetivo específico, orientado a evaluar los niveles de las dimensiones de la regulación emocional, se encontró que predominó el nivel alto tanto en la dimensión de reevaluación cognitiva (46.63%) como en supresión expresiva (50.63%). Estos resultados evidencian que la mayor parte de los adolescentes reportó utilizar con mayor frecuencia ambas estrategias evaluadas por el ERQ. Sin embargo, es importante precisar que este instrumento no clasifica la regulación emocional como adecuada o inadecuada, sino que mide la frecuencia con la que las personas emplean dichas estrategias.

Estos hallazgos pueden comprenderse desde el modelo de Gross y John (2003), quienes sostienen que la regulación emocional comprende diferentes estrategias utilizadas para modificar la intensidad, duración o expresión de las emociones. En este modelo, la reevaluación cognitiva constituye una estrategia centrada en los antecedentes de la emoción, mientras que la supresión expresiva corresponde a una estrategia centrada en la respuesta emocional. Asimismo, los resultados son consistentes con lo señalado por Momeñe et al. (2021), quienes destacan la importancia de fortalecer las habilidades de regulación emocional como mecanismo de protección frente a diversas conductas de riesgo. En consecuencia, los hallazgos ponen de manifiesto la necesidad de continuar promoviendo el desarrollo de estrategias de regulación emocional dentro del contexto educativo.

En relación con el segundo objetivo específico, referido a evaluar los niveles de las dimensiones del consumo de alcohol, los resultados mostraron que predominó el nivel alto en consumo de riesgo de alcohol (57.81%), síntomas de dependencia (57.00%) y consumo perjudicial de alcohol (56.96%). Estos hallazgos evidencian una importante presencia de conductas asociadas al consumo problemático de alcohol en la población estudiada.

Estos resultados guardan similitud con lo encontrado por Lazo y Yanac (2025), quienes identificaron que diversos factores familiares se relacionaban significativamente con el consumo de alcohol en estudiantes de secundaria. Asimismo, Huaccha (2022) concluyó que variables personales y familiares influyen significativamente en el consumo de alcohol durante la adolescencia, mientras que Quiros et al. (2019) señalaron que la presión de los pares y la búsqueda de aceptación social constituyen algunas de las principales razones para iniciar el consumo de bebidas alcohólicas.

Desde la perspectiva de la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, estos resultados pueden explicarse debido a que muchas conductas son aprendidas mediante la observación e imitación de modelos presentes en el entorno familiar, escolar y social. Cuando el adolescente observa que el consumo de alcohol es una conducta aceptada o reforzada por personas significativas, aumenta la probabilidad de reproducir dicho comportamiento. Asimismo, la hipótesis de la automedicación propuesta por Khantzian sostiene que algunas personas recurren al consumo de alcohol como una estrategia para disminuir el malestar emocional, lo que contribuye a explicar la elevada frecuencia de consumo encontrada en la presente investigación.

En cuanto al tercer objetivo específico, orientado a establecer la relación entre el consumo de alcohol y la dimensión reevaluación cognitiva de la regulación emocional, los resultados evidenciaron una correlación positiva alta y estadísticamente significativa ($p = .735$; $p < .001$), aceptándose la hipótesis específica correspondiente.

En cuanto al tercer objetivo específico, orientado a establecer la relación entre el consumo de alcohol y la dimensión reevaluación cognitiva de la regulación emocional, los resultados evidenciaron una correlación positiva prácticamente nula y estadísticamente no significativa ($p = .023$; $p = .728$). Debido a que el nivel de significancia obtenido fue superior al valor establecido de .05, no se rechazó la hipótesis nula y se rechazó la hipótesis de investigación correspondiente al objetivo específico. Por tanto, los resultados indican que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la reevaluación cognitiva en los adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024.

Este resultado difiere de lo reportado por Momeñe et al. (2021), quienes encontraron una asociación significativa entre las dificultades de regulación emocional y el consumo de sustancias. Asimismo, no coincide con Carranza et al. (2022), quienes señalaron que un adecuado manejo de los procesos emocionales se relacionaba con un inicio más tardío del consumo de alcohol. Estas diferencias podrían estar relacionadas con las características particulares de las poblaciones estudiadas, los instrumentos utilizados, las condiciones socioculturales o las

diferencias existentes entre los constructos de regulación emocional e inteligencia emocional. En este sentido, los resultados obtenidos en la presente investigación sugieren que el empleo de la reevaluación cognitiva, considerado de manera aislada, no constituye un factor que presente una asociación estadísticamente significativa con el consumo de alcohol en la muestra evaluada.

Desde la perspectiva del modelo de regulación emocional de Gross y John (2003), la reevaluación cognitiva constituye una estrategia mediante la cual la persona modifica la interpretación de una situación con la finalidad de influir en su respuesta emocional. Si bien esta estrategia puede favorecer una respuesta emocional más adaptativa, los resultados encontrados muestran que su utilización no necesariamente se relaciona con el consumo de alcohol en todos los contextos o grupos adolescentes. Por ello, es posible considerar que esta conducta se encuentre vinculada con múltiples factores individuales, familiares y sociales, cuya influencia puede variar de acuerdo con las características de cada población.

Respecto al cuarto objetivo específico, orientado a establecer la relación entre el consumo de alcohol y la dimensión supresión expresiva de la regulación emocional, los resultados evidenciaron una correlación negativa prácticamente nula y estadísticamente no significativa ($\rho = -.007$; $p = .920$). Debido a que el nivel de significancia fue superior a .05, no se rechazó la hipótesis nula y se rechazó la hipótesis de investigación correspondiente al objetivo específico. En consecuencia, se concluye que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la supresión expresiva en los adolescentes evaluados.

Estos resultados difieren de los hallazgos de Álvarez et al. (2020), quienes identificaron una relación entre dificultades emocionales y una mayor tendencia al consumo de alcohol. Del mismo modo, se diferencian de lo señalado por Momeñe et al. (2021) respecto a la asociación entre dificultades en la regulación emocional y el consumo de sustancias. Las discrepancias podrían explicarse por las diferencias en las características de las muestras, los contextos en los que se desarrollaron las investigaciones y las dimensiones específicas de la regulación emocional consideradas. En el presente estudio, el coeficiente obtenido ($\rho = -.007$) evidencia una asociación prácticamente inexistente, por lo que no se cuenta con

evidencia estadística que permita afirmar que una mayor o menor utilización de la supresión expresiva esté relacionada con el consumo de alcohol en los adolescentes participantes.

De acuerdo con el modelo de Gross y John (2003), la supresión expresiva implica inhibir la manifestación externa de una emoción una vez que esta ha sido generada. Aunque el uso frecuente de esta estrategia puede presentar determinadas implicancias en el funcionamiento emocional, los resultados de la presente investigación no permiten establecer una asociación significativa entre esta dimensión y el consumo de alcohol. Por tanto, la supresión expresiva tampoco puede considerarse, a partir de estos resultados, una variable directamente relacionada con el consumo de alcohol en la población estudiada.

Limitaciones del estudio

Es importante reconocer algunas limitaciones del presente estudio. En primer lugar, la investigación se desarrolló en una sola institución educativa del distrito de Corrales, por lo que la generalización de los resultados hacia otras poblaciones adolescentes debe realizarse con cautela. En segundo lugar, el diseño no experimental y de corte transversal permitió analizar la asociación entre las variables en un momento determinado, pero no establecer relaciones causales ni determinar la dirección de posibles asociaciones. Asimismo, la información fue obtenida mediante instrumentos de autoinforme, por lo que las respuestas pudieron estar sujetas a sesgos derivados de la percepción de los participantes o de la deseabilidad social, especialmente debido a que el consumo de alcohol constituye una conducta sensible.

Además, el estudio no incorporó otras variables que podrían contribuir a explicar el consumo de alcohol durante la adolescencia, tales como la dinámica familiar, presión de pares, estrés académico, autoestima, disponibilidad de alcohol o características del entorno social. Por ello, futuras investigaciones podrían incorporar estas variables y emplear diseños longitudinales que permitan comprender con mayor profundidad los factores asociados al consumo de alcohol y a los procesos de regulación emocional.

Implicancias de los resultados

Los resultados obtenidos permiten señalar que no se encontró evidencia estadística de una relación significativa entre el consumo de alcohol y las dimensiones reevaluación cognitiva y supresión expresiva de la regulación emocional en los adolescentes evaluados. En consecuencia, si bien el fortalecimiento de las competencias emocionales puede constituir un componente pertinente dentro de las estrategias de promoción del bienestar adolescente, los hallazgos de este estudio no permiten afirmar que la modificación de estas dimensiones, por sí sola, produzca una reducción del consumo de alcohol.

Desde una perspectiva preventiva, sería conveniente que las instituciones educativas desarrollen acciones integrales que, además del fortalecimiento de las habilidades emocionales, consideren factores familiares, sociales y contextuales vinculados con las conductas de riesgo. De esta manera, las intervenciones podrían abordar el fenómeno del consumo de alcohol desde una perspectiva multidimensional, acorde con las características y necesidades de la población adolescente.

En síntesis, tanto la reevaluación cognitiva ($p = .023$; $p = .728$) como la supresión expresiva ($p = -.007$; $p = .920$) no presentaron relaciones estadísticamente significativas con el consumo de alcohol. Por ello, los resultados de ambos objetivos específicos conducen a no rechazar las hipótesis nulas correspondientes.

V. CONCLUSIONES

1. Se concluye que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en los adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024 ($p = .014$; $p = .832$; $N = 237$). El coeficiente obtenido evidencia una correlación positiva prácticamente nula y, dado que el nivel de significancia fue superior a .05, no se rechazó la hipótesis nula, por lo que no se encontró evidencia estadística suficiente para afirmar una asociación entre ambas variables en la población estudiada.
2. Se concluye que, en las dimensiones de la regulación emocional, predominó el nivel alto tanto en la reevaluación cognitiva (46.63%; $n = 110$) como en la supresión expresiva (50.63%; $n = 120$), seguido del nivel medio y, finalmente, del nivel bajo. Estos resultados evidenciaron que la mayor parte de los adolescentes reportó utilizar con mayor frecuencia las estrategias evaluadas por el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ).
3. Se concluye que, en las dimensiones del consumo de alcohol evaluadas mediante el AUDIT, predominó el nivel alto en consumo de riesgo de alcohol (57.81%; $n = 137$), síntomas de dependencia (57.00%; $n = 135$) y consumo perjudicial de alcohol (56.96%; $n = 135$). Estos resultados evidenciaron una mayor concentración de adolescentes con niveles elevados en las tres dimensiones del consumo de alcohol.
4. Se concluye que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la dimensión reevaluación cognitiva de la regulación emocional en los adolescentes evaluados ($p = .023$; $p = .728$; $N = 237$). La magnitud del coeficiente indica una correlación positiva prácticamente nula y el nivel de significancia supera el valor establecido de .05; por tanto, no se rechazó la hipótesis nula, concluyéndose que el consumo de alcohol no presenta una asociación estadísticamente significativa con la reevaluación cognitiva en la población estudiada.
5. Se concluye que no existe una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol y la dimensión supresión expresiva de la regulación emocional en los adolescentes de una institución educativa del distrito de

Corrales, Tumbes, 2024 ($\rho = -.007$; $p = .920$; $N = 237$). El coeficiente obtenido evidencia una correlación negativa prácticamente nula y, debido a que el nivel de significancia fue mayor que .05, no se rechazó la hipótesis nula, determinándose que no existe evidencia estadística suficiente para afirmar una asociación entre el consumo de alcohol y la supresión expresiva en la población estudiada.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Dirección de la Institución Educativa N°020 Hilario Carrasco Vines, en coordinación con la UGEL Tumbes y el establecimiento de salud de su jurisdicción, implementar programas permanentes de prevención del consumo de alcohol que incorporen actividades de educación emocional y promoción de estilos de vida saludables para los estudiantes de secundaria.
2. Se recomienda a los profesionales de Psicología del establecimiento de salud de la jurisdicción de Corrales desarrollar talleres preventivos orientados al fortalecimiento de las habilidades de regulación emocional, la reevaluación cognitiva, la expresión adecuada de las emociones en los adolescentes. Asimismo, se sugiere realizar el seguimiento de los casos identificados con factores de riesgo asociados al consumo de alcohol.
3. Se recomienda a los docentes tutores y al equipo directivo de la Institución Educativa N°020 Hilario Carrasco Vines incorporar, dentro del Plan de Tutoría, actividades orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención del consumo de alcohol y la toma de decisiones responsables, en coordinación con los servicios de salud.
4. Se recomienda a la UGEL Tumbes y a la DIRESA Tumbes fortalecer el trabajo articulado entre los sectores Educación y Salud mediante capacitaciones dirigidas a docentes y padres de familia sobre regulación emocional y prevención del consumo de alcohol en adolescentes.
5. Se recomienda a los investigadores realizar estudios con muestras de diferentes instituciones educativas e incorporar variables como funcionalidad familiar, presión de pares, autoestima, estrés académico y habilidades sociales, utilizando diseños longitudinales o explicativos que permitan ampliar el conocimiento sobre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ai Bo, A., y Jaccard, J. (2024). Perceived racial and ethnic discrimination, depression, and alcohol use intentions among inner-city Latinx youth: Cross-generational effects. *Prevention Science*, 25(5), 813–822. <https://doi.org/10.1007/s11121-024-01695-6>
- Álvarez, Á., Carmona, N., Pérez, Á., y Jaramillo-Roa, A. (2020). Factores Psicosociales Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes de Pereira, Colombia. *Universidad y Salud*, 22(3), 213–222. <https://doi.org/10.22267/rus.202203.193>
- Ardila, G., Correa, L., Flórez, K., y Gonzales, R. (2022). Vista de Consumo de sustancias y rendimiento académico de los universitarios de la ciudad de Bucaramanga. *FITEC*, 6(2), 1–9. <https://www.fitecvirtual.org/ojs-3.0.1/index.php/clic/article/view/399/351>
- Arispe Alburquerque, C. M., Yangali Vicente, J., Guerrero Bejarano, M., Lozada de Bonilla, O., Acuña Gamboa, L., y Arellano Sacramento, C. (2020). La investigación científica. Recuperado de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Arriola Morales, G., Galera, S. A. F., Torres Reyes, A., Aguila, S. G. del R., Ávila Arroyo, M. L. de, y Morales Castillo, F. A. (2020). Factores de riesgo para el consumo de alcohol en adolescentes estudiantes. *SMAD: Revista Eletrônica Saúde Mental Álcool e Drogas*, 13(1), 22–29. <https://doi.org/10.11606/issn.1806-6976.v13i1p22-29>
- Babor, T. F., Higgins-Biddle, J. C., Saunders, J. B., y Monteiro, M. G. (1989). AUDIT: The Alcohol Use Disorders Identification Test: Guidelines for use in primary care. World Health Organization.
- Babor, T. F., Higgins-Biddle, J. C., Saunders, J. B., y Monteiro, M. G. (2001). The Alcohol Use Disorders Identification Test: Guidelines for Use in Primary Care. World Health Organization.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice Hall. Recuperado de <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17422>
- Barrero, J., Ortega, L., y Sánchez, P. (2021). La regulación emocional en adolescentes y su impacto en el consumo de alcohol: Un estudio longitudinal.

- Journal of Emotional and Behavioral Disorders, 28(3), 200-215.
<https://doi.org/10.1016/j.jebd.2021.03.006>
- Barrero-Toncel, V. I., González-Bracamonte, Y., y Cabas-Hoyos, K. P. (2021). Emotional self-regulation and coping strategies as mediating variables of prosocial behavior. *Psicogente*, 24(45).
<https://doi.org/10.17081/psico.24.45.4168>
- Bolívar-Ramírez, M., Ríos Cruz, S. G., y Avendaño Prieto, B. L. (2022). Regulación emocional en adolescentes: importancia e influencia del contexto. *Apuntes de Bioética*, 5(2). <https://doi.org/10.23857/apuntes.v5i2.796>
- Bohórquez, D., Gómez, D., Pérez, D., y García, L. (2022). Desregulación emocional y nivel de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas en universitarios colombianos. *Revista CES Psicología*, 15(3), 115–132.
<https://doi.org/10.21615/cesp.6159>
- Brito Ramos, E. E. (2019). Inteligencia emocional y consumo de alcohol en estudiantes [Tesis de grado]. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/27348/2/Tesis%20inteligencia%20emocional%20y%20consumo%20de%20alcohol.pdf>
- Brunborg, G. S., Bang, L., Skogen, J. C., y Burdzovic Andreas, J. (2024). Depressive symptoms, conduct problems and alcohol use from age 13 to 19 in Norway: Evidence from the MyLife longitudinal study. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 18, 127. <https://link.springer.com/article/10.1186/s13034-024-00824-x>
- Campos-Nuñez, O. I., y Morales-Mayorga, S. I. (2021). Emotional states and their relationship with the consumption of alcohol in high school students at the “Unidad Educativa Huambalo”. *Pulso Científico*, 6(12), 498–508.
<https://doi.org/10.23857/pc.v6i12.3380>
- Cabanillas-Rojas, W. (2020). Alcohol consumption and gender in the adolescent school population of Peru: Evolution and intervention challenges. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(1), 148–154.
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2020.371.5151>
- Carranza, R. M., Vargas Martínez, J. I., Hernández Rodríguez, G. I., Tirado Millán, L., Parra Sierra, V., y Tapia Reyes, R. (2022). Inteligencia emocional y su relación en el consumo de alcohol en universitarios mexicanos. *Journal Health NPEPS*, 7(2), e10431. <https://doi.org/10.30681/2526101010431>

- Cárdenas Zúñiga, M., Palomino-Arpi, F., Bouroncle-Faux, S., y Jaén-Azpilcueta, O. (2020). Detección del nivel de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios de Psicología - Perú. *Summa Psicológica*, 17(1), 11–19. <https://doi.org/10.18774/0719-448X.2020.17.454>
- Carrasco Freitas, M. (2025). Consumo de drogas en escolares empieza desde los 10 años, según Devida: Estas son las regiones con mayor incidencia. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2025/10/21/consumo-de-drogas-en-escolares-empieza-desde-los-10-anos-segun-devida-estas-son-las-regiones-con-mayor-incidencia/>
- Castro Cabrera, D. M., y Cortés Polania, R. (2023). Influencia de inteligencia emocional y habilidades sociales en contextos escolarizados: Revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9342–9359. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5133
- Castro-Ochoa, F., y Moreta-Herrera, R. (2023). Expectations towards alcohol, emotional regulation difficulties and alcohol consumption in adolescents: Explanatory model. *Revista CES Psicología*, 16(2), 149–162. <https://doi.org/10.21615/cesp.6562>
- De los Santos, D. A. (2022). Regulación emocional y terapias psicológicas empíricamente apoyadas: Confluencias, complementariedades y divergencias. *Análisis y Modificación de Conducta*, 48(177). <https://doi.org/10.33776/amc.v48i177.5467>
- Dickter, C. L., Chang, I., Burk, J. A., y Bravo, A. J. (2025). Autistic traits, emotion regulation, social anxiety, drinking to cope, and problematic alcohol use: A cross-cultural examination among young adults from seven countries. *Substance Use y Misuse*, 60(5), 766–774. <https://doi.org/10.1080/10826084.2024.2447435>
- Fatmir-Pérez, F. (2021). Methodologic investigation university. *Science Interview*. <http://www.scielo.cu/2021/3343>
- Fernandes, H. I. V. M., Andrade, L. M. C., Martins, M. M. F., Martins, M. T., Rolim, K. M. C., y Guerra-Martín, M. D. (2019). Consumption of addictive substances, tobacco, alcohol and marijuana by students of North Portugal. *Enfermería Global*, 18(2), 180–209. <https://doi.org/10.6018/eglobal.18.2.307801>
- Goleman, D. (1995). *Emotional Intelligence: Why It Can Matter More Than IQ*.

- Bantam Books. Recuperado de <https://asantelim.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/05/daniel-goleman-emotional-intelligence.pdf>
- Góngora Gómez, O., Gómez Vázquez, Y. E., Antonio, M., Ojeda, R., Leandro, J., Guerrero, P., Hernández González, E., Jesús, W., y Carralero, R. (2019). Comportamiento del alcoholismo en adolescentes. *Acta Médica del Centro*, 13(3).
- Gross, J. J., y John, O. P. (2003). Individual differences in two emotion regulation processes: Implications for affect, relationships, and well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(2), 348–362. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.2.348>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huaccha Cabanillas, D. V. (2022). Factores asociados al consumo de alcohol en adolescentes atendidos en el centro de salud “El Tambo” Bambamarca, 2020 [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Infante Orozco, X. R. (2022). Consumo de alcohol y autoestima en adolescentes de San Juan de la Virgen Tumbes, durante la pandemia 2021 [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Tumbes. [Disponible en PDF].
- Jara, C., y Acuña, L. (2020). Alcoholismo y alteraciones del ánimo. *Psiquiatría y Salud Mental*, 105–108. <https://www.schilesaludmental.cl/web/wp-content/uploads/2022/06/14.-Alcoholismo-y-alteraciones-del-animo-Jara-y-Acuna.pdf>
- Khantzian, E. J. (1997). The self-medication hypothesis of substance use disorders: A reconsideration and recent applications. *Harvard Review of Psychiatry*, 4(5), 231–244. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9385000/>
- Lázaro Martínez, C. J., y López Miñarro, Á. (2019). Hábito de consumo de alcohol y su relación con la condición física saludable en adolescentes de la región de Murcia. Universidad de Murcia.
- Lazo, I. y Yanac, M. (2025). FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SABIO ANTONIO RAIMONDI, HUARAZ-2025. (Trabajo de investigación). Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <https://repositorio.unasam.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/bc84bc2f->

1558-4f3a-ac53-85788d615932/content

- López Tejeda, V., y Pérez Guarachi, J. F. (2011). Técnicas de recopilación de datos en la investigación científica. *Revista de Actualización Clínica*. Recuperado de <http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo>
- López-Noguero, F., Gallardo-López, J. A., y García-Lázaro, I. (2023). Inteligencia emocional y adolescencia: Percepción, comprensión y regulación de las emociones. *Pedagogía Social*, 43, 165–178. https://doi.org/10.7179/PSRI_2023.43.11
- Machaca Lozano, R., y Meléndez Ordaz, R. L. (2019). Autoestima y consumo de alcohol en adolescentes del primer ciclo de un instituto de Cajamarca. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Recuperado de <http://repositorio.upagu.edu.pe>
- March, S. M., Díaz-Lammertyn, P., Genari-Dippert, M., y Damián-Gutierrez, D. P. (2023). Dificultades de regulación emocional y motivos de afrontamiento y mejora: Factores predictores relacionados con el uso de alcohol en estudiantes de sexto de secundaria. *Revista de Psicología*, 32(2), 1–13. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2023.70120>
- Ministerio de Salud. (2025). *Minsa alerta que el 59.7 % de adolescentes entre 12 y 18 años consume alcohol en el Perú*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/1262459-minsa-alerta-que-el-59-7-de-adolescentes-entre-12-y-18-anos-consume-alcohol-en-el-peru>
- Momeñe, J., Estévez, A., Pérez-García, A. M., Jiménez, J., Chávez-Vera, M. D., Olave, L., y Iruarrizaga, I. (2021). Substance abuse and its relationship to emotional dependence, attachment and emotional regulation in adolescents. *Anales de Psicología*, 37(1), 121–132. <https://doi.org/10.6018/analesps.404671>
- Moreno Arrieta, L. I., y Moreno, J. I. E. (2023). Modelos teóricos y métodos de evaluación de la regulación emocional. *Ciencias de la Educación*, 9(3), 835–855. <https://doi.org/10.23857/dc.v9i3.3474>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). El alcohol. Recuperado de <https://www.who.int>
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Alcohol*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol>

- Organización Mundial de la Salud. (2025). Informe sobre la salud mundial 2025: La salud mental en el mundo. Recuperado de <https://www.who.int>
- Pascual, A., y Conejero, S. (2019). Regulación emocional y afrontamiento: Aproximación conceptual y estrategias. *Revista Mexicana de Psicología*, 36, 74–83. <https://www.redalyc.org/journal/2430/243058940007/html/>
- Pérez, A., Soto, V., Zulueta, M., Huamán, J. (2026). Influencia de la dependencia emocional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en adultos del departamento de San Martín. *Revista Pakamuros*. <https://revistas.unj.edu.pe/index.php/pakamuros/article/view/875>
- Portocarrero López, H. M. (2023). Inteligencia emocional y consumo de alcohol en adolescentes con conductas agresivas de una institución educativa de San Martín de Porres 2023. Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Psicología. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130353/Portocarrero_LHM-SD.pdf
- Quiros, P., y Elsa, Z. (2019). El consumo de alcohol de los estudiantes del 5° grado del Colegio Nuestra Señora de Fátima del Distrito de Tambo-Huancayo. Recuperado de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5551/T010_19922885_T.pdf
- Ramos-Galarza, C. A. (2020). Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1–6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Resolución de Presidencia N.° 028-2024-CONCYTEC-P (2024). Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/5323788-028-2024-concytec-p>
- Riquelme, G., HUamani, J., Arias, W. (2025). Habilidades sociales y consumo de alcohol en estudiantes de dos instituciones educativas de nivel secundario de la ciudad de Arequipa. *Revista UCSP*. <https://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/1475/1935>
- Rivadeneira Díaz, Y. M., y Paccha Uchuari, B. L. (2021). Consumo de alcohol en estudiantes de educación básica superior de una ciudad en Ecuador. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(20), 1053–1059. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i20.256>
- Rondón Carrasco, J., Morales Vázquez, C. L., y Rondón Carrasco, R. Y. (2023).

- Factores psicosociales que influyen en el consumo de alcohol en los adolescentes. *Revista Médica Sinergia*, 8(11), e1117.
<https://doi.org/10.31434/rms.v8i11.1117>
- Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 101–122.
<https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Suhurt, M. A. A., Del Pilar Fresco, M., Suhurt, C. M. A., Ruoti, M., Capurro, M. H., Suhurt, C. A., y Ortiz, M. Á. F. (2021). Abuso de alcohol en estudiantes adolescentes. *Medicina Clínica y Social*, 5(1), 25–31.
<https://doi.org/10.52379/mcs.v5i1.134>
- Tello Ortiz, H. A. (2024). Tolerancia a la frustración y consumo de alcohol en estudiantes de la Universidad Nacional de Tumbes, 2021 [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional de Tumbes. [Disponible en PDF].
- Vera-Guzmán, J. (2020). La relación entre la inteligencia emocional y el consumo de alcohol en jóvenes universitarios en la Universidad Central del Ecuador. *Revista de Psicología y Educación*, 22(1), 67–82.
<https://doi.org/10.1016/j.rpedu.2020.01.004>
- Vilca Vara, F. C. (2019). Factores protectores e intención del consumo de alcohol en adolescentes del 5to de secundaria de la I.E Carabayllo - mayo 2019. Recuperado de
<https://repositorio.upsjb.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/b118ef96-8498-47e5-9a48-8d9b514726be/content>
- Vizcaíno Zúñiga, P. I., Cedeño Cedeño, R. J., y Maldonado Palacios, I. A. (2023). Metodología de la investigación científica: Guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723–9762.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

ANEXOS

Anexo 1: Matriz De Consistencia

Título: Consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
En la Institución Educativa 020 "Hilario Carrasco Vences" del distrito de Corrales, se enfrenta una preocupante problemática relacionada con el consumo de alcohol en adolescentes, que afecta su capacidad para regular emociones y genera consecuencias negativas en su desarrollo. Los docentes reportan conductas impulsivas, agresividad, falta de autocontrol y dificultades para gestionar conflictos, lo que impacta en la convivencia escolar y el rendimiento académico. Ante ello se plantea lo siguiente: ¿Cuál es la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024?	Objetivo general Determinar la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024 Objetivos específicos: Determinar la relación entre el consumo de alcohol y la reevaluación cognitiva en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024, Determinar la relación entre el consumo de alcohol y la supresión expresiva en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024 Determinar la relación entre el consumo de alcohol y la modulación de la respuesta en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024.	Hipótesis alternativa (Hg): Existe una correlación significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024. Hipótesis nula (H0): No existe una correlación significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024.	Variable 1: Consumo de alcohol. Variable 2: Regulación emocional.	Test de AUDIT: Es una herramienta de detección desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para identificar el consumo excesivo de alcohol y los posibles problemas relacionados con el alcohol. Cuestionario de regulación emocional (ERQ): Mide las estrategias de regulación emocional, específicamente la reevaluación cognitiva y la superación expresiva de las personas.	Según su diseño: No experimental Según su enfoque: cuantitativo Según el tipo de estudio: básica Según el nivel: correlacional	Población: Conformada por 616 estudiantes adolescentes del nivel secundario comprendidos de los grados de 1^{ro} a 5^{to} de secundaria de la institución educativa N°020 Hilario Carrasco Vences del distrito de Corrales. Muestra: La muestra obtenida consta de 237 adolescentes del 1ero, 2do, 3er, 4to y 5to año del nivel secundario.

Anexo 02: Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Rango de valoración	Niveles de medición	Instrumento	Ítems
Consumo de alcohol	El consumo de alcohol, se define como una sustancia psicoactiva la cual cuenta con propiedades que pueden llevar a las personas a una dependencia. El consumo excesivo de este puede conllevar a los individuos a tener una pesada carga social, además de ser un factor causal en más de 200 enfermedades, traumatismos y otros trastornos de la salud. Básicamente está asociado con el riesgo de desarrollar problemas de salud tales como trastornos mentales y comportamentales. (Organización mundial de la salud [OMS], 2022)	La variable consumo de alcohol será evaluado mediante el uso del test de AUDIT que cuenta con 3 dimensiones basadas en el consumo de riesgo de alcohol, síntomas de dependencia y consumo perjudicial de alcohol, desarrollado originalmente Saunders, Aasland OG, Babor TF, De la Fuente J, Grant M. en el año 1992 y adaptado en Perú por Gómez y Salazar (2019). Esta prueba se utiliza para determinar conductas de riesgo (consumo irresponsable y dependencia del alcohol) basadas en el consumo de alcohol, además es la única prueba de detección internacional basada en la CIE-10 y se considera una forma sencilla y fácil de detectar y prevenir el consumo.	Consumo de riesgo de alcohol.	12–28	Nivel bajo		1, 2, 3
			Síntomas de Dependencia.	29–44	Nivel medio	Cuestionario consumo de alcohol AUDIT	4,5,6
			Consumo perjudicial de alcohol	45–60	Nivel alto		7,8,9,10

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Rango de valoración	Niveles de medición	Instrumento	Ítems
Regulación emocional	La regulación emocional se define como a aquellos procesos que determinan qué emociones se tienen, cuándo se tienen, cómo se experimentan y/o cómo se expresan, en otras palabras, son procesos por los cuales los individuos de manera voluntaria y consciente influyen sobre sus emociones, así como en el momento y modo en que las experimentan y las expresan. (De los Santos, 2022).	La variable de regulación emocional será evaluada por del Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ), desarrollado originalmente por Gross y John en 2003 y adaptado al contexto peruano por Gargurevich y Matos en 2010. Este instrumento ha demostrado ser una herramienta válida y confiable para medir la capacidad de los individuos para manejar y regular sus emociones de manera efectiva.	Reevaluación	6 - 15	Nivel bajo	Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ)	1,3,5,7,8 y 10
			Cognitiva.	16 – 24	Nivel medio		
				25 - 30	Nivel alto		
			Supresión Expresiva	4 - 12	Nivel bajo		2,4,6 y 9
				13 – 18	Nivel medio		
				19 - 20	Nivel alto		

Anexo 3: Instrumento para la medición de consumo de alcohol AUDIT

Instrumento para la medición de consumo de alcohol

TES DE AUDIT

Nombre :**Sexo:**.....**Edad:**.....

INSTRUCCIONES:

Marque el puntaje correspondiente a la respuesta que más se acerque a su comportamiento.

1. ¿Qué tan frecuentemente ingiere bebidas alcohólicas? 0= Nunca 1= Una vez al mes o menos 2= De 2 a 4 veces por mes 3= De 2 o 3 veces por semana	6. Durante el último año, ¿Qué tan frecuentemente bebió a la mañana siguiente después de haber bebido en exceso el día anterior? 0= Nunca 1= Menos de 1 vez al mes 2= Mensualmente 3= Semanalmente 4= Diario o casi a diario
2. ¿Cuántos vasos se toma en un día típico o común de lo que bebe? 0= Una o dos 1= Tres o cuatro 2= Cinco o seis 3= De siete a nueve 4= Diez o mas	7. Durante el último año, ¿Qué tan frecuentemente se sintió culpable por haber bebido? 0= Nunca 1= Menos de 1 vez al mes 2= Mensualmente 3= Semanalmente 4= Diario o casi a diario
3. ¿Qué tan frecuentemente toma seis o más copas en la misma ocasión? 0= Nunca 1= Menos de 1 vez al mes 2= Mensualmente 3= Semanalmente 4= Diario o casi a diario	8. Durante el último año, ¿Qué tan frecuentemente olvido algo de lo que había pasado cuando estuvo bebiendo? 0= Nunca 1= Menos de 1 vez al mes 2= Mensualmente 3= Semanalmente 4= Diario o casi a diario
4. Durante el último año, ¿Le ocurrió que no pudo parar de beber una vez que había empezado? 0= Nunca 1= Menos de 1 vez al mes 2= Mensualmente 3= Semanalmente 4= Diario o casi a diario	9. ¿Se ha lastimado, o alguien ha salido lastimado como consecuencia de su ingestión de alcohol? 0= No 1= Si, pero no en el último año 2= Si, en el último año
5. Durante el último año, ¿Qué tan frecuentemente dejó de hacer algo que debería haber hecho por beber? 0= Nunca 1= Menos de 1 vez al mes 2= Mensualmente 3= Semanalmente 4= Diario o casi a diario	10. ¿Algún amigo, familiar o doctor se ha preocupado por la forma en que bebe o le ha sugerido que lo baje? 0= No 1= Si, pero no en el último año 2= Si, en el último año

Anexo 4: *Ficha técnica del instrumento para la medición de consumo de alcohol AUDIT*

FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO DE CONSUMO DE ALCOHOL (AUDIT)

Aspecto	Descripción
Nombre del instrumento:	Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT).
Autores:	Saunders, J. B., Aasland, O. G., Babor, T. F., De la Fuente, J. R. y Grant, M. (1992).
Adaptación peruana:	Gómez-Rodríguez, J. y Salazar-Gutiérrez, J. (2019).
Año de adaptación:	2019.
Aplicación:	Adolescentes de 15 a 17 años.
Objetivo:	Identificar el nivel de consumo de alcohol y detectar conductas de riesgo, síntomas de dependencia, y consumo perjudicial de alcohol en adolescentes.
Dimensiones:	• Consumo de riesgo de alcohol. • Síntomas de dependencia. • Consumo perjudicial de alcohol.
Número de ítems:	10
Distribución de ítems:	• Consumo de riesgo: Ítems 1, 2 y 3. • Síntomas de dependencia: Ítems 4, 5 y 6. • Consumo perjudicial: Ítems 7 al 10.
Tipo de escala:	Escala Likert de cinco alternativas: • Nunca • Casi nunca • A veces • Casi siempre • Siempre
Puntaje total:	De 12 a 60 puntos.
Baremo de calificación:	• 12–28: Nivel Bajo • 29–44: Nivel Medio. • 45–60: Nivel Alto.
Tiempo de aplicación:	Aproximadamente 10 minutos.
Validez:	Altos índices de fiabilidad en adolescentes.

Anexo 5: Proceso de validez y/o confiabilidad del instrumento para la medición de consumo de alcohol

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Se tiene suficiencia, tiene pertinencia, claridad y relevancia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir ☐ No aplicable ☐

Apellidos y nombres del juez validador: PEDRO FRE INFANTE SANJINEZ.

Especialidad del validador: Psicólogo

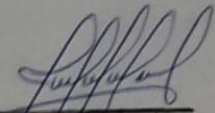
Octubre del 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los


PEDRO FRE INFANTE SANJINEZ
C.P.S.P. 2246
PSICOLOGO

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia, Claridad, Coherencia y relevancia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir ☐ No aplicable ☐

Apellidos y nombres del juez validador: GLORIA ELIZABETH IMÁN TINEO.

Especialidad del validador: Psicóloga

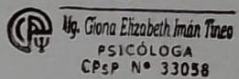
Octubre del 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los



M^g. Gloria Elizabeth Imán Tineo
PSICÓLOGA
CPSP N° 33058

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia, claridad, Pertinencia y relevancia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ALEXANDER ORDINOLA LUNA.

Especialidad del validador: PSICOLOGIA EDUCATIVA.

Enero del 2025

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los


Firma del Experto validador
B. ALEXANDER ORDINOLA
LUNA.

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay Suficiencia, Claridad, Coherencia y Pertinencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Miguel Angel Snavedra López

Especialidad del validador: - Clínica
- Investigación

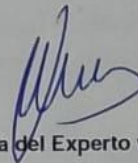
Enero del 2025

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los



Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay Suficiencia, Pertinencia, Relevancia y Claridad.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Especialidad del validador: Garrido Zavala, Glenda

Enero del 2025

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 6: Instrumento de regulación emocional (ERQ)

- **Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ; Cabello, Salguero, Fernández-Berrocal & Gross, 2013; versión original de Gross y John, 2003).**

INSTRUCCIONES:

A continuación nos gustaría que contestase a unas preguntas sobre su vida emocional, en concreto, sobre cómo controla sus emociones. Estamos interesados en dos aspectos. El primero es su experiencia emocional o lo que siente internamente. El segundo es su expresión emocional o cómo muestra sus emociones a través de las palabras, los gestos y los comportamientos. Aunque algunas de las cuestiones pueden parecer similares a otras, éstas difieren de forma importante. Por favor, utiliza la siguiente escala de respuesta para cada ítem.

1	2	3	4	5	6	7
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ligeramente en desacuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	Ligeramente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

1.	Cuando quiero incrementar mis emociones positivas (p.ej. alegría, diversión), cambio el tema sobre el que estoy pensando.	1	2	3	4	5	6	7
2.	Guardo mis emociones para mí mismo.	1	2	3	4	5	6	7
3.	Cuando quiero reducir mis emociones negativas (p.ej. tristeza, enfado), cambio el tema sobre el que estoy pensando.	1	2	3	4	5	6	7
4.	Cuando estoy sintiendo emociones positivas, tengo cuidado de no expresarlas.	1	2	3	4	5	6	7
5.	Cuando me enfrento a una situación estresante, intento pensar en ella de un modo que me ayude a mantener la calma.	1	2	3	4	5	6	7
6.	Controlo mis emociones no expresándolas.	1	2	3	4	5	6	7
7.	Cuando quiero incrementar mis emociones positivas, cambio mi manera de pensar sobre la situación.	1	2	3	4	5	6	7
8.	Controlo mis emociones cambiando mi forma de pensar sobre la situación en la que me encuentro.	1	2	3	4	5	6	7
9.	Cuando estoy sintiendo emociones negativas, me aseguro de no expresarlas.	1	2	3	4	5	6	7
10.	Cuando quiero reducir mis emociones negativa, cambio mi manera de pensar sobre la situación.	1	2	3	4	5	6	7

Anexo 7: Ficha técnica del instrumento de regulación emocional (ERQ)

FICHA TÉCNICA

Nombre del instrumento: Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ)

Autores: James J. Gross y Oliver P. John

Año de desarrollo: 2003

Adaptación peruana: Roberto Gargurevich y Laura Matos

Año de adaptación: 2010

Aplicación: Personas de 15 a 25 años

Administración: Individual o colectiva

Significación: Evalúa las estrategias de regulación emocional utilizadas por los individuos, específicamente la reevaluación cognitiva y la supresión expresiva.

Dimensiones:

- **Reevaluación cognitiva:** Ítems 1, 3, 5, 7, 8, 10.
- **Supresión expresiva:** Ítems 2, 4, 6, 9.

Número de ítems: 10 ítems

Tipo de escala y puntuación:

Escala de tipo Likert:

- 1 = Totalmente en desacuerdo
- 2 = En desacuerdo
- 3 = Algo en desacuerdo
- 4 = Neutral
- 5 = Algo de acuerdo
- 6 = De acuerdo
- 7 = Totalmente de acuerdo

Duración: Aproximadamente 5-10 minutos, sin límite de tiempo

Validez y confiabilidad:

- **Validez:** Análisis factorial confirmatorio realizado, con significancia de 0.00 y un KMO de 0.92, lo que indica una adecuada validez de constructo.
 - **Confiabilidad:**
 - Alfa de Cronbach para **reevaluación cognitiva:** 0.87
 - Alfa de Cronbach para **supresión expresiva:** 0.79
-

Anexo 8: Proceso de validez y/o confiabilidad del instrumento de regulación emocional (ERQ)

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si existe suficiencia, tiene Pertinencia, claridad y Relevancia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [☒] Aplicable después de corregir [☐] No aplicable [☐]

Apellidos y nombres del juez validador: PEDRO FRE INFANTE SANJINEZ.

Especialidad del validador: Psicólogo

Octubre del 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los


PEDRO FRE INFANTE SANJINEZ
C.P.S.P. 2246
PSICOLOGO

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia, claridad, coherencia y relevancia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir ☐ No aplicable ☐

Apellidos y nombres del juez validador: GLORIA ELIZABETH IMÁN TINEO.

Especialidad del validador: Psicóloga

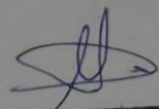
Octubre del 2024

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los



Mg. Gloria Elizabeth Imán Tíneo
PSICÓLOGA
CPSP N° 33058

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Se usó Suficiencia, claridad, Pertinencia y Relevancia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir ☐ No aplicable ☐

Apellidos y nombres del juez validador: ALEXANDER ORDINOLA LUNA

Especialidad del validador: PSICOLOGIA EDUCATIVA

Enero del 2025

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los

Firma del Experto validador

ALEXANDER ORDINOLA LUNA

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia, claridad, Coherencia y Pertinencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir ☐ No aplicable ☐

Apellidos y nombres del juez validador: Miguel Angel Sarmiento Lopez

Especialidad del validador: - Clínica
- Investigación

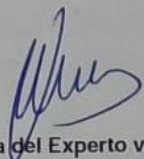
Enero del 2025

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los


Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay Suficiencia, Pertinencia, Relevancia y Claridad.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable ☒ Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Especialidad del validador: Gamido Zavala, Glenda

Enero del 2025

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los

Firma del Experto validador

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 9: *V de Aiken del juicio de expertos del instrumento para la medición de consumo de alcohol AUDIT*

Tabla 8

V de Aiken del instrumento para la medición de consumo de alcohol AUDIT

Ítem	J1	J2	J3	J4	J5	S	V
P1	4	4	4	4	4	15	1.00
P2	4	4	4	4	4	15	1.00
P3	4	4	4	4	4	15	1.00
P4	4	4	4	4	4	15	1.00
P5	4	4	4	4	4	15	1.00
P6	4	4	4	4	4	15	1.00
P7	4	4	4	4	4	15	1.00
P8	4	4	4	4	4	15	1.00
P9	4	4	4	4	4	15	1.00
P10	4	4	4	4	4	15	1.00

Anexo 10: *V de Aiken del juicio de expertos del instrumento de regulación emocional (ERQ)*

Tabla 9

V de Aiken del instrumento de regulación emocional (ERQ)

Ítem	J1	J2	J3	J4	J5	S	V
P1	4	4	4	4	4	15	1.00
P2	4	4	4	4	4	15	1.00
P3	4	4	4	4	4	15	1.00
P4	4	4	4	4	4	15	1.00
P5	4	4	4	4	4	15	1.00
P6	4	4	4	4	4	15	1.00
P7	4	4	4	4	4	15	1.00
P8	4	4	4	4	4	15	1.00
P9	4	4	4	4	4	15	1.00
P10	4	4	4	4	4	15	1.00

Anexo 11: Confiabilidad de instrumentos

Tabla 10

Estadísticas de fiabilidad del instrumento de consumo de alcohol (AUDIT)

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.91	10

Tabla 11

Estadísticas de fiabilidad del instrumento de regulación emocional (ERQ)

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.90	10

De acuerdo con el coeficiente Alfa de Cronbach, ambos instrumentos presentan una confiabilidad excelente, al obtener valores superiores a 0.90.

Anexo 12: Prueba de normalidad

Prueba de normalidad.

		ESTADISTICA	p
CONSUMO DE ALCOHOL	Kolmogorov-Smirnov	0.275	< .001
REGULACIÓN EMOCIONAL	Kolmogorov-Smirnov	0.124	0.001

Fuente: Base de datos de consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024 (Elaboración propia).

Se aplicó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, debido a que la muestra estuvo conformada por 237 adolescentes ($n = 237$), siendo esta la prueba recomendada para muestras mayores de 50 participantes. Los resultados evidenciaron valores de significancia menores a 0.05 ($p < 0.05$) en ambas variables, lo que indica que los datos no presentan una distribución normal. En tal sentido, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, por tratarse de una prueba estadística no paramétrica adecuada para determinar la relación entre el consumo de alcohol y la regulación emocional.

Anexo 13: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado padre, madre o tutor:

Me dirijo a usted para informarle sobre el estudio que estoy realizando como parte de mi formación académica en Psicología en la Universidad Nacional de Tumbes. El objetivo de este estudio es explorar el consumo de alcohol regulación emocional en estudiantes de secundaria.

El objetivo de este estudio es entender mejor cómo los adolescentes manejan su consumo de alcohol y la regulación emocional.

La confidencialidad de la información proporcionada está plenamente garantizada. Las respuestas de su hijo/a se utilizarán exclusivamente para los fines de esta investigación y serán tratadas con la máxima confidencialidad. Únicamente el investigador tendrá acceso a los datos personales de los participantes.

Su hijo/a será invitado/a a participar en el desarrollo de cuestionarios diseñados para evaluar el consumo de alcohol y la regulación emocional. La duración estimada de la participación será de aproximadamente 20 minutos.

La participación en este estudio no presenta riesgos significativos. Los beneficios incluyen aportar al conocimiento sobre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes, lo que podría contribuir en el futuro a mejorar los programas educativos y de intervención en las escuelas.

Si tiene alguna pregunta o necesita más información sobre el estudio, no dude en ponerse en contacto conmigo:

Investigador: Joel Steward Aleman Olaya

Correo electrónico: 160234201@untumbes.edu.pe

Teléfono: 942432183

A continuación, se solicita su consentimiento para que su hijo/a participe en este estudio. Por favor, firme y coloque su huella digital para confirmar su aprobación.

Firma: Padre ☐

Madre ☐

Tutor ☐

Nombres:Huella digital:

DNI N°:

Fecha:



¡Gracias por su colaboración en este importante estudio!

Anexo 14: *Asentimiento informado*

ASENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación conducida por Joel Steward Aleman Olaya, estudiante de la escuela profesional de psicología de la universidad nacional de Tumbes.

He sido informado(a) de que el propósito de este estudio es determinar si existe una relación significativa entre el consumo de alcohol y la regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes, 2024, se me ha indicado también que tendré que responder a dos test, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la participación en este estudio es voluntaria, que mi información que brindaré será confidencial y no se usará en ningún otro propósito fuera de los de esta investigación, que mis respuestas en los test serán codificadas, usando un número de identificación y por lo tanto serán anónimas, por ello no se me podrán dar resultados de mis respuestas.

He sido informado que ante cualquier duda de la investigación puedo preguntar al evaluador.

Nombre del participante:

Firma del participante:

Fecha:

Sexo:

Edad:

Grado y sección:

Anexo 15: Documento de aceptación y permiso para la recolección de datos, por parte de la institución donde se realizará la investigación



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
TUMBES



I.E. N° 020
"HILARIO CARRASCO VINCES"
CORRALES

Corrales, 05 de noviembre de 2024

CARTA DE ACEPTACIÓN

Señor(a) estudiante

Joel Steward Alemán Olaya

Estudiante de la Escuela Profesional de Psicología
de la Universidad Nacional de Tumbes

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para manifestarle que, en atención al documento presentado con fecha 05 de noviembre de 2024, mediante el cual solicita autorización para realizar su trabajo de investigación titulado **"Consumo de alcohol y regulación emocional en adolescentes de una institución educativa del distrito de Corrales, Tumbes 2024"**, se le comunica que queda ACEPTADA su solicitud para desarrollar dicha investigación en la Institución Educativa N° 020 "Hilario Carrasco Vines" del distrito de Corrales.

Por lo tanto, se le brinda las facilidades necesarias para que pueda llevar a cabo su trabajo de investigación, comprometiéndonos a apoyar en lo que esté a nuestro alcance, siempre que su estudio respete las normas éticas y los lineamientos establecidos por la institución.

Sin otro particular, le deseo el mayor de los éxitos en el desarrollo de su investigación.

Atentamente,



Prof. Edwin Jair Oyola Torres

Director

I.E. N° 020 "Hilario Carrasco Vines"

Corrales – Tumbes

Anexo 16: Resolución de designación de jurado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN N° 294-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 17 de octubre de 2024.

VISTO: El expediente virtual N° 2515, del 02 de octubre, correspondiente al OFICIO N°158-2024/UNTUMBES-FACSO.U.INV-MBE, mediante el cual la directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Sociales, alcanza, para su reconocimiento y designación de jurado, el proyecto de tesis titulado **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**, presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45° de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90° del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que, en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del proyecto de tesis titulado **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA**, como autor del proyecto de tesis titulado **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**, presentado por dicho estudiante.



RESOLUCIÓN N° 294-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSTITUIR el Jurado Calificador del proyecto de tesis titulado “**CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024**” con la siguiente conformación:

Presidente : Dra. Eva Matilde Rhor Garcia Godos.
Secretario : Dra. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada.
Vocal : Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval.
Accesitario : Dr. Carlos Alberto Coronado Zapata.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR al Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval como **asesor** del proyecto de tesis titulado “**CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024**”, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 59° del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, el asesor o tesista, pueden solicitar el cambio del jurado.

ARTÍCULO QUINTO: DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 56°, el tesista puede cambiar de asesor y/o coasesor (es) si no cumplen sus funciones, según el ítem a) del artículo 52° del presente reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
CIHS/Sec. Acad



Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval
SECRETARIO ACADÉMICO

Anexo 17: Resolución de aprobación de proyecto de tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN N° 019-2025/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de enero de 2025.

VISTO: El expediente virtual N° 085, del 16 de enero de 2025, correspondiente al OFICIO N° 003-2024/UNTUMBES-FACSO- JE, mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la RESOLUCIÓN N° 294-2024/UNTUMBES-FACSO-D, del 17 de octubre de 2024, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACION EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**, presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **JOEL STEWARD ALEMAN OLAYA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que con la RESOLUCIÓN N° 294-2024/UNTUMBES-FACSO-D, del 17 de octubre de 2024, se reconoce al estudiante **JOEL STEWARD ALEMAN OLAYA**, como autor del proyecto de tesis titulado **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACION EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**, se constituye el Jurado Calificador y se designa al asesor de dicho documento académico;

Que, de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, del 13 de enero de 2025, y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por el mencionado estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que, en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto de tesis titulado: **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACION EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**, presentado por el estudiante de la Escuela



RESOLUCIÓN N° 019-2025/UNTUMBES-FACSO-D.

Profesional de Psicología, **JOEL STEWARD ALEMAN OLAYA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, la ejecución del proyecto de tesis denominado: "**CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACION EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024**", presentado por el estudiante de la escuela profesional de Psicología, **JOEL STEWARD ALEMAN OLAYA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR al Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval, como **asesor** del proyecto de tesis titulado "**CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACION EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024**".

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 59° del Reglamento de Tesis la Universidad Nacional de Tumbes, el incumplimiento de las funciones del jurado, el asesor o tesista, pueden solicitar el cambio del jurado.

ARTÍCULO QUINTO: DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 56° del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, el tesista puede cambiar de asesor y/o coasesor (es) si no cumplen sus funciones, según el ítem a) del artículo 52° del presente reglamento.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, al vicerrectorado académico y al instituto de investigación, lo dispuesto en la presente resolución para su conocimiento y las acciones que son de su propia competencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de enero del dos mil veinticinco.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRIACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
CJHS/Sec. Acad.



Mg. Cristhiam Jacob Hidalgo Sandoval
SECRETARIO ACADÉMICO

Anexo 18: Resolución de ampliación de vigencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN N° 260-2026/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 06 de julio de 2026.

VISTO: El expediente virtual N° 2059, del 04 de junio de 2026, correspondiente al OFICIO N° 097-2026/UNTUMBES-FACSO-D.U.INV-JSVP, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, eleva para su debida formalización, la ampliación de vigencia del proyecto de tesis titulado "CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024", presentada por el estudiante en Psicología **JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley Universitaria N° 30220 y en el artículo 90 del Estatuto de esta Universidad, la obtención del título profesional exige la presentación y sustentación de una tesis;

Que, mediante la **RESOLUCIÓN N° 294-2024/UNTUMBES-FACSO-D**, del 17 de octubre de 2024, se reconoce al estudiante **JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA**, como autor del proyecto de tesis titulado "CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024", se constituye el Jurado Calificador y se designa al asesor del referido documento académico;

Que, mediante la **RESOLUCIÓN N° 019-2026/UNTUMBES-FACSO-D**, del 20 de enero de 2026, se aprueba el proyecto de tesis titulado "CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024", presentado por el estudiante de Psicología, **JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología.

Que, de la información adjunta en el expediente señalado en la referencia, se advierte que, en atención a los motivos expuestos por el estudiante en Psicología, **JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA**, interrumpió la ejecución de su proyecto de tesis titulado "CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024";

Que en conformidad con el artículo 62° del Reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, "la vigencia para la ejecución del proyecto de tesis es de un año, a partir de la fecha de su aprobación por el Decano de la Facultad. El plazo puede extenderse un año más, si existen motivos justificados por el docente asesor ante el Decano de la Facultad".

Que, de lo consignado en el OFICIO N° 097-2026/UNTUMBES-FACSO-D.U.INV-JSVP, el cual forma parte del expediente señalado en la referencia, se advierte lo siguiente: "Considerando las razones expuestas, los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales consideran pertinente conceder un plazo adicional de un año, conforme a ley, el mismo que regirá a partir del acto resolutorio correspondiente".



RESOLUCIÓN N° 260-2026/UNTUMBES-FACSO-D.

Que, teniendo en cuenta lo señalado y al amparo de la normativa aplicable, resulta procedente aprobar la ampliación de vigencia del citado proyecto, cuya evaluación deberá continuar a cargo de los docentes integrantes del mismo Jurado Calificador;

Que, en razón de lo anterior, corresponde disponer lo pertinente conforme a lo expuesto, en los términos establecidos en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de vigencia, por un plazo de un (01) año, contado a partir de la promulgación de la presente Resolución, para la presentación de la tesis titulada **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**, cuyo autor es el estudiante en Psicología **JOEL STEWARD ALEMÁN OLAYA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR al Jurado Calificador constituido mediante la RESOLUCIÓN N° 294-2024/UNTUMBES-FACSO-D, para la evaluación del informe de tesis titulado **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente	: Dra. Eva Matilde Rhor García Godos.
Secretario	: Dra. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada.
Vocal	: Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval.
Accesitario	: Dr. Carlos Alberto Coronado Zapata.

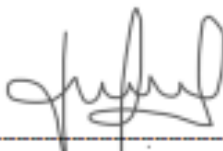
ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR al Mg. Eladio Vladimir Quintana Sandoval como **asesor** del proyecto de tesis titulado: **"CONSUMO DE ALCOHOL Y REGULACIÓN EMOCIONAL EN ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO DE CORRALES, TUMBES 2024"**.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, al vicerrectorado académico, al Instituto de investigación y a la Unidad de investigación, para su conocimiento y para las acciones que competen a cada instancia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de julio del dos mil veintiséis.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE: (Fdo.) Dra. ARMINA ISABEL MORAN BACA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dr. CRISTHIAN JACOB HIDALGO SANDOVAL, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c.
-RECTOR-VIRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
AIMB/D.
C.HS/Sec. Acad.



Dr. Cristhian Jacob Hidalgo Sandoval
SECRETARIO ACADÉMICO

